

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

• Boletín Informativo •



El Constitucional admite a trámite el recurso de inconstitucionalidad contra el decreto de recortes del Consell

Sanidad se compromete a legislar en la Comunidad Valenciana para hacer efectivas las funciones que sobre Enfermería contempla la LOPS

Mejorada la cobertura económica de las situaciones de incapacidad temporal de las enfermeras

El CECOVA muestra su preocupación por el aumento considerable del número de enfermeras en paro

La Organización Colegial de Enfermería afianza su presencia en las redes sociales



Seguro de Automóvil



El seguro de auto que protege su vida

En A.M.A. queremos ofrecerle la mejor calidad de servicio del mercado. Por eso, hemos incorporado nuevas coberturas que van más allá de lo que ofrece un seguro de coche convencional:

COBERTURAS EXCLUSIVAS A.M.A.



Vehículo de sustitución en caso de pérdida total del automóvil asegurado



Le valoramos su vehículo como nuevo los dos primeros años y el 115% del valor venal en el tercer y cuarto año en caso de pérdida total del vehículo



Duplicamos la indemnización (42.000 €) en caso de fallecer en accidente el conductor y su cónyuge, siempre que tengan hijos comunes y menores de edad



Reparación y sustitución de lunas a domicilio



Servicio de desplazamiento gratuito a nuestros talleres preferentes



Vehículo de cortesía en nuestros talleres preferentes (según disponibilidad)



Asistencia Jurídica gratuita para cualquier incidencia en su vida cotidiana

LA CONFIANZA ES MUTUAL

Infórmese sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- A.M.A. Alicante 965 204300 alicante@amaseguros.com
- A.M.A. Castellón 964233513castellon@amaseguros.com
- A.M.A. Valencia 963 940822 valencia@amaseguros.com





El Constitucional admite a trámite un recurso de inconstitucionalidad contra el decreto de recortes del Consell promovido por la Organización Colegial de Enfermería

Instar la interposición de este recurso fue una de las medidas aprobadas en las asambleas de colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana

La Organización Colegial de Enfermería mostró su satisfacción por la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad presentado por cincuenta senadores del PSOE contra el decreto 1/2012, de 5 de enero, de medidas urgentes para la reducción del déficit de la Comunidad Valenciana.

En este sentido, las organizaciones colegiales mostraron su plena confianza en que el Tribunal Constitucional anule la mencionada normativa para proteger los derechos laborales y salariales del personal de Enfermería que sufrieron un grave atropello con la aprobación de una norma injusta, totalmente arbitraria y elaborada de espaldas a los agentes sociales.

El recurso se basa en el argumento jurídico de la vulneración de varios preceptos constitucionales como son el derecho a la no privación de bienes, al trabajo y a una remuneración suficiente, el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva y a la igualdad y no discriminación; también se fundamenta en la no justificación del presupuesto habilitante de extraordinaria y urgente necesidad necesario para legislar mediante la fórmula del decreto-ley.

Las organizaciones colegiales de Enfermería recordaron que instar la interposición de un recurso de inconstitucionalidad del decreto de recortes fue una de las medidas aprobadas en las diversas asambleas de colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana y, para ello, el CECOVA remitió misivas al Defensor del Pueblo, al grupo parlamentario del PSOE en las Cortes Generales y al Síndic de Greuges en las que solicitaba la presentación del recurso contra el Decreto 1/2012.

Las organizaciones colegiales mostraron su plena confianza en que el Tribunal Constitucional anule la mencionada normativa para proteger los derechos laborales y salariales del personal de Enfermería

En las cartas, remitidas el 21 de marzo de 2012, el CECOVA recordaba que el Decreto 1/2012 había introducido unos severos recortes en los gastos de personal de la Administración autonómica, que, sin justificación

El CECOVA espera que el TC anule una normativa "arbitraria e injusta" que, entre otras cuestiones, "merma los derechos laborales del personal al servicio de la Administración pública de la Comunidad Valenciana y reduce a la mitad el complemento por la carrera profesional de los profesionales sanitarios"

alguna, suponían la merma de importantes derechos para todo el personal sanitario en su conjunto, dependiente de la Generalitat.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, aseguró que "ahora se podrá comprobar si con la aprobación del decreto se produjo efectivamente una vulneración de principios constitucionales" y se mostró confiado en que prospere la iniciativa judicial admitida ahora a trámite por el TC.



Tribunal Constitucional



El CECOVA publica un informe profesional sobre la cronología de los recortes sufridos por la Enfermería autonómica desde mayo de 2010

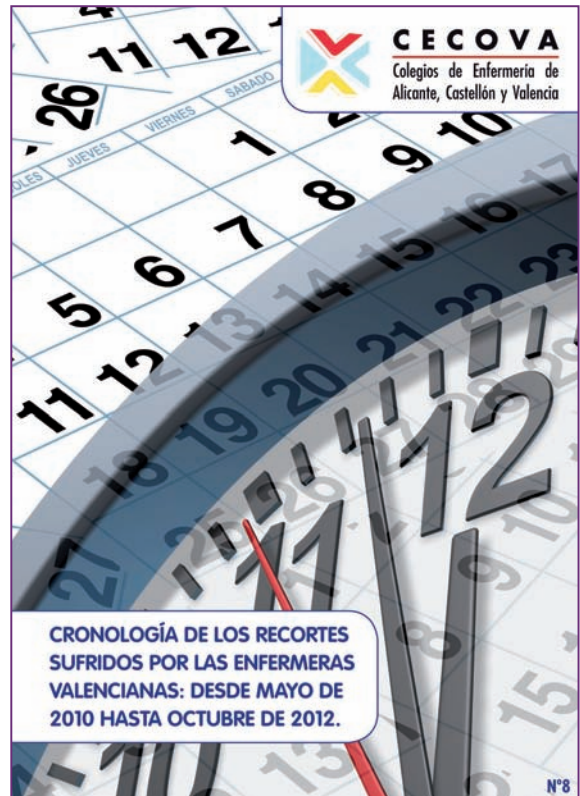
En él se destaca una pérdida de poder adquisitivo que alcanza el 31%

Desde el CECOVA y los Colegios de Enfermería de Alicante, Valencia y Castellón se ha considerado oportuna la realización de un estudio detallado y cronológico de todas las normas y decisiones adoptadas por los ejecutivos, tanto central como autonómico, desde mayo del año 2010 con la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2010 por el que se rebajó el sueldo de los empleados públicos por primera vez en España, hasta la última agresión a nuestras retribuciones escenificada con la suspensión de la paga extraordinaria de diciembre del presente año 2012.

Han transcurrido algo más de dos años entre una medida y otra, durante los cuales la Enfermería autonómica ha soportado sucesivas y continuas agresiones en sus condiciones laborales, profesionales, sociales y retributivas por parte tanto del Gobierno de la nación, de un signo político y de otro, así como a instancias del Consell de la Generalitat Valenciana.

En este nuevo informe profesional, el octavo en esta materia que se ha titulado *Cronología de los recortes sufridos por las enfermeras valencianas desde mayo de 2010 hasta octubre de 2012* se han señalado de forma cronológica las diferentes disposiciones normativas

Estas medidas han castigado de una forma injusta y desmedida a nuestro colectivo profesional con unos recortes desorbitados que han dañado considerablemente nuestras condiciones laborales y profesionales



En este nuevo informe profesional se han señalado de forma cronológica las diferentes disposiciones normativas aprobadas desde mayo de 2010 hasta la actualidad que contienen recortes y tijeretazos que afectan a las enfermeras autonómicas

aprobadas desde mayo de 2010 hasta la actualidad que contienen recortes y tijeretazos que afectan a las enfermeras autonómicas indicando y explicando aquellas medidas contenidas en las disposiciones apuntadas que afectan a las condiciones laborales, profesionales y sociales de las enfermeras en la Comunidad Valenciana.

Como parte destacada del estudio mencionado se ha incluido un análisis de la pérdida de poder adquisitivo alcanzado desde mayo de 2010 hasta la actualidad por parte de las enfermeras que trabajan en la Agencia Valenciana de Salud (AVS) llegando al resultado de que las enfermeras han sufrido una pérdida de poder adquisitivo desde mayo del año 2010 hasta la actualidad (sumando la suspensión de la paga extraordinaria de diciembre) del 20% como mínimo, pudiendo superar, en algunos casos el 31 %.

En la siguiente tabla se señala la pérdida de poder adquisitivo sufrida por las enfermeras de la AVS desde



mayo de 2010, en función de su situación administrativa, esto es, si son contratadas temporales o personal estatutario fijo y en este supuesto en función del grado de carrera profesional consolidado:

sanitario, recortes que aunque han sido generalizados, puesto que se han dado en la mayoría de las comunidades autónomas, se han aplicado con mayor o menor intensidad, siendo nuestra comunidad una de las prime-

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENFERMERA	PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DESDE EL AÑO 2010
Estatutaria temporal	- 20,25% aproximadamente
Estatutaria fija con grado 1 de carrera profesional	- 23,25% aproximadamente
Estatutaria fija con grado 2 de carrera profesional	- 26,25% aproximadamente
Estatutaria fija con grado 3 de carrera profesional	- 29,25% aproximadamente
Estatutaria fija con grado 4 de carrera profesional	- 31,25% aproximadamente

Estas rebajas salariales infringidas comportan un daño colateral consistente en que se deja de cotizar a la Seguridad Social por esas cuantías económicas descontadas, por lo que las futuras prestaciones percibidas por las enfermeras que tengan derecho a ellas serán más reducidas

Además hay que destacar que el colectivo de directivos de Enfermería de instituciones sanitarias de la Consellería de Sanidad ha padecido una reducción salarial adicional importante, que sumada a la pérdida de poder adquisitivo sufrida por las enfermeras en general, provoca que la pérdida de poder adquisitivo consolidada desde mayo de 2010 hasta la actualidad en algunos casos de directivos de Enfermería se aproxima a la cifra exorbitante del 40%.

Es conveniente señalar que estas rebajas salariales infringidas comportan un daño colateral consistente en que se deja de cotizar a la Seguridad Social por esas cuantías económicas descontadas, por lo que las futuras prestaciones de la Seguridad Social (pensiones de invalidez, jubilación y otras pensiones, así como la prestación por incapacidad temporal y las prestaciones por desempleo) percibidas por las enfermeras que tengan derecho a ellas serán más reducidas.

Como consecuencia de la crisis económica y del déficit presupuestario desmedido de algunas comunidades autónomas (entre las que se encuentra la nuestra) se están adoptando recortes muy importantes en el ámbito

de las rebajas salariales, en cuanto a la magnitud de los recortes retributivos aprobados. Ello a pesar de no haber tenido el Consell la sensibilidad de anular o suavizar los recortes para que no se acumularan a la rebaja salarial aprobada por el Gobierno central con la supresión de la paga extra de diciembre, como sí han realizado diferentes gobiernos autonómicos.

Al finalizar la lectura de este nuevo informe profesional del CECOVA es manifiestamente inevitable que las enfermeras abracen una postura de completa indignación que trae causa de las sucesivas medidas aprobadas, tanto por los distintos Ejecutivos Nacionales como por parte del Consell, desde el año 2010 hasta la actualidad. Estas medidas han castigado de una forma injusta y desmedida a nuestro colectivo profesional con unos recortes desorbitados que han dañado considerablemente nuestras condiciones laborales y profesionales, por lo que desde el CECOVA y los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana se rechazan y critican enérgicamente todos estos recortes adoptados habiéndonos encontrado en la obligación de denunciar de forma pública e intensa esta realidad de grave retroceso en los derechos de nuestros colegiados sin precedentes en la historia contemporánea de nuestra profesión.

El Consell no ha tenido la sensibilidad de anular o suavizar los recortes para que no se acumularan a la rebaja salarial aprobada por el Gobierno central con la supresión de la paga extra de diciembre, como sí han realizado diferentes gobiernos autonómicos



El Consell aprueba el modelo de gestión que dará incentivos al colectivo sanitario por resultados

El sistema de productividad permite que el profesional se implique en la sostenibilidad del sistema

El pleno del Consell ha aprobado el nuevo modelo sanitario que, aparte de combinar la gestión pública y la privada, entre otros aspectos, prevé la concesión de incentivos al colectivo sanitario, que estarán directamente relacionados con una correcta gestión. Es decir, según fuentes de la Conselleria de Sanidad, se consolida el estatus laboral de los profesionales sanitarios de la Agencia Valenciana de la Salud (AVS) y prevé la posibilidad de aumenten sus retribuciones. El nuevo sistema se prevé que se ponga en marcha en el próximo mes de marzo.



Rosado, Císcar y Vela, tras el pleno del Consell

Ese es uno de los puntales y supone la regulación de la productividad a través de cuatro puntos: por cumplimiento de objetivos; por actividades que generen mayor eficiencia; por actividades fuera de la jornada establecida; y la productividad específica, que permite la incentivación del personal estatutario que presta servicios en áreas cuya gestión realiza un operador externo.

El sistema de productividad permite que los profesionales sanitarios reciban incentivos por resultados y se implique en la sostenibilidad del sistema; que el equipo directivo tenga un apoyo permanente para mejorar la gestión, sin perder su carácter público; y, por último, que el proveedor sea retribuido según objetivos.

Para su aprobación, el Consell ha renunciado a los 180 millones de euros que estableció como canon para adjudicar la gestión, dado el escaso interés mostrado por la iniciativa privada. Este nuevo modelo de gestión compartida comenzará a aplicarse en marzo de 2013 y requiere cambios para garantizar su estabilidad y sostenibilidad así como para "consolidar una sanidad valenciana pública, universal, gratuita y de calidad".

El conseller de Sanidad, Luis Rosado, aseguró que "con el nuevo modelo de gestión compartida de la sanidad los trabajadores sanitarios deben estar muy tran-

quilos, porque su régimen jurídico seguirá siendo el de estatutario y, por tanto, seguirán dependiendo de la Conselleria de Sanidad".

"En cualquier caso obtendrán beneficios, como lo supone el reconocimiento del trabajo bien hecho. Hasta ahora, los profesionales sanitarios percibían un sueldo por el trabajo que realizaban, con el nuevo modelo percibirán el pago de la productividad en función del trabajo bien hecho, que será evaluado según criterios objetivos, para evitar agravios comparativos entre los trabajadores por criterios subjetivos", explicó Rosado.

Esto, según Luis Rosado, "no sólo supone un beneficio para quienes se esfuerzan diariamente por hacer un buen trabajo, sino que repercute en el buen funcionamiento del sistema y, por tanto, en la asistencia que recibe el paciente".

El nuevo modelo sanitario combina la gestión pública y la privada y prevé la concesión de incentivos al colectivo sanitario, que estarán directamente relacionados con una correcta gestión

Nueva regulación de la productividad

En concreto, el titular de Sanidad explicó que los incentivos del colectivo sanitario estarán relacionados con una correcta gestión. Por tanto, la Conselleria de Sanidad prevé poner en funcionamiento una nueva regulación de la productividad que contempla los cuatro subsistemas citados.

Con el nuevo modelo de sanidad los ciudadanos seguirán recibiendo la misma atención: serán atendidos por los mismos médicos y en los mismos centros y recibirán los mismos tratamientos. Además, el nuevo sistema

consolida el estatus laboral de los profesionales sanitarios y prevé la posibilidad de que aumenten sus retribuciones.

El modelo que funcionará en 2013 se centra en la unificación de los contratos de servicios y logística y la conversión a tarifa plana de los contratos de servicios públicos de prestación sanitaria de carácter horizontal (transporte sanitario, ventiloterapia y terapia respiratoria, hemodiálisis y resonancias magnéticas). Además, se proporcionarán a los equipos directivos las herramientas necesarias para detectar y solucionar las áreas de ineficiencia en la gestión.



Reunión del pleno del Consell

CECOVA y colegios pidieron que se articulen los mecanismos necesarios para que la voluntad de no privatizar a los profesionales sanitarios perdure en el tiempo independientemente de quien ocupe el cargo de conseller de Sanidad

Postura colegial

La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, destacó en un comunicado de prensa la confianza en las palabras del conseller de Sanidad en el sentido de que todas las enfermeras que pertenecen a la Agencia Valenciana de Salud van a seguir perteneciendo a la misma sin ningún problema y de que nadie va a ser privatizado, ya sea personal fijo o personal interino. Sin embargo, el futuro de los profesionales sanitarios no puede estar supeditado a la continuidad de una persona en el cargo y a las intenciones expresadas por ésta. Por ello, además de esta voluntad hay que articular los mecanismos necesarios para que la misma perdure en el tiempo independientemente de quien ocupe el cargo de conseller de Sanidad.

La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, destacó en un comunicado de prensa la confianza en las palabras del conseller de Sanidad en el sentido de que todas las enfermeras que pertenecen a la Agencia Valenciana de Salud van a seguir perteneciendo a la misma

La aplicación de este modelo supondrá un ahorro de 178,5 millones de euros para 2013 y de 1.745 millones en los próximos diez años

Ahorro de 1.745 millones en diez años

La aplicación de este modelo supondrá un ahorro de 178,5 millones de euros para 2013 y de 1.745 millones en los próximos diez años, centrándose en cinco puntos: la agrupación de servicios generales; el establecimiento de una unidad central logística sanitaria; la estrategia de la gestión basada en el modelo de incentivos; gestión compartida en servicios complementarios; la creación de la comisión mixta del modelo de gestión compartida.

Actualmente, los equipos directivos de los departamentos de Salud están compuestos por profesionales con experiencia en la práctica clínica o administrativa que pasan a la gestión. Por ello, se requiere complementar con conocimientos empresariales a los equipos directivos y que así contribuya a fijar la estrategia de gestión más idónea.

La Conselleria de Sanidad agrupará la contratación de la seguridad, restauración, lencería y lavandería, mantenimientos, equipamiento, teléfono y otros servicios generales de todas las instalaciones sanitarias. Se trata del primer contrato integral del sector público español. Habrá un único contrato por provincia para los productos de logística para ir creando progresivamente la Unidad Central Logística (UCL) para toda la Comunidad Valenciana.

Para controlar el correcto funcionamiento del sistema se creará una Comisión Mixta, que tendrá funciones consultivas y fundamentalmente de integración y asesoramiento y actuará en el ámbito de cada uno de los lotes.



Elaborado un nuevo informe con la modificación de los permisos de las enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud conforme al Real Decreto-Ley 20/2012

Complementa al realizado recientemente por el CECOVA y los colegios de Enfermería sobre Permisos, licencias y vacaciones del personal de Enfermería de la AVS

Con el objetivo de informar y aclarar sobre la regulación en materia de permisos y licencias, el CECOVA y los colegios de Enfermería elaboraron recientemente un informe profesional al respecto, si bien los cambios introducidos en este ámbito por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad nos han hecho publicar un anexo al mismo con las modificaciones registradas.

La aprobación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por parte del Gobierno central, adopta multitud de medidas de contención del gasto público, entre ellas la reducción de los días de libre disposición (conocidos como días moscosos), la derogación de los días adicionales de libre disposición por antigüedad (conocidos como días canosos) y el establecimiento de la uniformidad de los permisos de los empleados públicos de todas las Administraciones Públicas.

Hay que recordar que los permisos, licencias y vacaciones del personal de Enfermería de la Agencia Valenciana de Salud (AVS) se regulan en el Decreto 137/2003, de 18 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana; el mencionado Decreto ha sufrido modificaciones mediante la publicación de normas estatales que se han ido aprobando en los últimos años, destacando entre ellas, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, la Ley 7/2007, de 12 de abril y el recientísimo Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio.

El Real Decreto-Ley 20/2012 mencionado establece en su artículo 8 la modificación del artículo 48 del Estatuto Básico del Empleado Público que regula los permisos de los empleados públicos determinando que los permisos enumerados lo son con carácter imperativo para todos los empleados públicos de todas las Administraciones Públicas, por lo tanto, también para las enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud, lo que

Permisos,
licencias y
vacaciones
del personal
de Enfermería
de la Agencia
Valenciana
de Salud

ANEXO
ACTUALIZACIÓN



Portada del informe

deja sin aplicación cualquier extremo de la regulación de los permisos establecida en la normativa autonómica que contradiga esta norma básica, generando cambios en la regulación de algunos permisos desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, esto es, desde el 15 de julio de 2012.

Mención aparte merece la nueva regulación de los días de libre disposición dada por el Real Decreto-Ley que establece sólo un total de tres días por asuntos particulares al año, pues esta modificación será vigente a partir del año 2013, pudiendo disfrutarse durante el año 2012 los seis días de libre disposición establecidos en la norma anterior así como los días de libre disposición adicionales generados por antigüedad que desaparecen a partir del año 2013.

Las tablas resumen sobre permisos y licencias del personal de Enfermería de la Agencia Valenciana de Salud se pueden consultar en la sección de Informes Profesionales del nuevo espacio web sobre los recortes al que se puede acceder desde Portal CECOVA y desde las webs de los colegios.

CECOVA y colegios de Enfermería elaboraron recientemente una publicación sobre los Permisos, licencias y vacaciones del personal de Enfermería de la AVS que ha sufrido algunas modificaciones, por lo que se ha realizado un siguiente anexo al estudio mencionado incorporando los cambios



Mejorada la cobertura económica de las situaciones de incapacidad temporal de las enfermeras de la Comunidad Valenciana

La regulación de las retribuciones percibidas por las enfermeras de la Comunitat Valenciana en los procesos de incapacidad temporal (IT) derivados de contingencias comunes ha experimentado una "mejora sustancial", toda vez que la Generalitat Valenciana ha reconocido el derecho a la percepción del máximo porcentaje de retribución previsto en la norma estatal mediante el Decreto-Ley 6/2012, de 28 de septiembre, del Consell, publicado en el DOCV.

Cabe recordar que como consecuencia de la aprobación del Decreto-Ley 1/2012, de 5 de enero, del Consell, el día 1 de marzo de 2012 entró en vigor una nueva regulación de las retribuciones percibidas durante las situaciones de incapacidad temporal para los empleados públicos de la Comunidad Valenciana, que supuso un grave recorte retributivo.

Ahora, con la aprobación del Decreto-Ley 6/2012, el Consell ha establecido una nueva reglamentación de las retribuciones en las situaciones de IT que mejora considerablemente la anterior regulación estableciendo los siguientes porcentajes de retribución:

- a) En las situaciones de IT derivada de contingencias profesionales la prestación reconocida por la Seguridad Social será complementada durante todo el período de duración de la misma, hasta el 100% de las retribuciones percibidas en el mes anterior al de causarse la incapacidad temporal.
- b) En las situaciones de IT derivadas de contingencias comunes se reconocerá un complemento retributivo que sumado a la prestación reconocida por la Seguridad Social alcanzará los siguientes porcentajes de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la IT:
 - Hasta el tercer día se percibirá el 50% de las retribuciones.
 - Desde el 4º día hasta el 20º se abonará el 75%.
 - A partir del día 21º hasta el final del proceso se cobrará el 100%.



En las situaciones de IT derivada de contingencias profesionales la prestación reconocida por la Seguridad Social será complementada durante todo el período de duración de la misma

Los interesados en obtener más información al respecto pueden hacerlo a través de la sección de Informes Profesionales del nuevo espacio web de recortes www.recortesenfermeria.es

En los supuestos de IT derivados de contingencias comunes como consecuencia de hospitalización, incluida la domiciliaria, e intervención quirúrgica que responda a actividades asistenciales comprendidas en la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud y en los procesos de IT derivados de dichas situaciones se complementarán las retribuciones hasta el 100% desde el primer día. Cabe recordar que con efectos desde el 1 de octubre de 2012 la nueva regulación de la prestación de IT será de aplicación para todos aquellos procesos en vigor que se hubieran iniciado con anterioridad y para todos los procesos que se inicien desde la misma.

Los interesados en obtener más información al respecto pueden hacerlo a través de la sección de Informes Profesionales del nuevo espacio web de recortes www.recortesenfermeria.es

La aprobación del Decreto-Ley 6/2012, el Consell ha establecido una nueva reglamentación de las retribuciones en las situaciones de IT

El CECOVA muestra su preocupación por el aumento considerable, en un solo año, del número de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana

La Organización Colegial de Enfermería tiene una enorme preocupación por la incidencia de este problema

Atendiendo a los datos del mes de septiembre del presente año 2012 publicados por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, se observa que en el último año ha habido un incremento del 75% del número de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana. En la siguiente tabla se puede visualizar este aumento del número enfermeras desempleadas distinguiendo los datos por provincias y los datos globales de la Comunidad:

Comunidad Valenciana ha sufrido un deterioro notable en el último año.

Entre las cuestiones reprochadas por el CECOVA últimamente se puede señalar el hecho de que éste haya sido el primer año en el que la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad no se ha agotado durante el período estival en la mayoría de los Departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana.

Otro dato relevante del aumento de la precariedad

Provincias	Número de enfermeras paradas en septiembre 2011	Número de enfermeras paradas en septiembre 2012	Variación anual %
Alicante	128	232	81,25%
Castellón	51	86	68,83%
Valencia	277	483	74,37%
Total Comunidad Valenciana	456	801	75,65%

Estos datos son reveladores y demuestran que la actual política de recortes y restricciones en la contratación ha conducido a un crecimiento importante del número de enfermeras desempleados en la Comunidad Valenciana pasando de un total 456 paradas en septiembre del año 2011 a 801 paradas en septiembre del actual año 2012, suponiendo este incremento una variación anual del 75,65%. Es importante señalar que los datos analizados son los referentes al mes de septiembre cuando todavía hay enfermeras realizando contrataciones de sustituciones de verano por lo que era bastante probable que en octubre los datos de enfermeras paradas en la Comunidad Valenciana se incrementasen de forma considerable.

Si además se relacionan estas cifras con otros datos que desde el CECOVA se han ido denunciando en los últimos tiempos se puede concluir indicando que la situación de empleabilidad de la profesión enfermera en la

laboral en el colectivo de Enfermería es el importante incremento del número de aspirantes presentadas a la convocatoria del último proceso de concurso-oposición de enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud; en concreto en la Oferta Pública de Empleo de 2005 (convocada a finales del año 2007) se presentaron un total de 9.668 enfermeras y, en cambio, tres años y medio después, en abril del año 2011 se publicó la convocatoria de concurso-oposición de Enfermería de la OPE de 2007 a la que se inscribieron un total de 16.080 en-

Desde el CECOVA se ha solicitado racionalizar la oferta de plazas para cursar Enfermería en las diferentes universidades públicas y privadas autonómicas con la finalidad de garantizar la empleabilidad de la profesión enfermera

fermeras, lo que significa un incremento del 66% en el número de enfermeras presentadas como consecuencia del aumento del número de enfermeras en situación de precariedad laboral (contratos temporales) o en situación de desempleo. Además es significativo señalar que a esta última convocatoria de oposiciones no pudieron presentarse las diplomadas en las promociones de los años 2011 y 2012.

La actual política de recortes y restricciones en la contratación ha conducido a un crecimiento importante del número de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana

En base a los datos proporcionados en los párrafos anteriores podemos afirmar que se está asistiendo a un progresivo y acelerado aumento del desempleo del colectivo de Enfermería en la Comunidad Valenciana.

Recientemente desde el CECOVA se ha solicitado racionalizar la oferta de plazas para cursar Enfermería en las diferentes universidades públicas y privadas autonómicas con la finalidad de garantizar la empleabilidad de la profesión enfermera, y se ha tenido que criticar que en las facultades de Ciencias de la Salud y escuelas de Enfermería de las seis universidades públicas y privadas de la Comunidad Valenciana se hayan ofertado 1.420 plazas para cursar primero del Grado de Enfermería durante el curso 2012/2013 suponiendo ello un incremento del 9,2% respecto al curso anterior.

Estos datos se pueden contrastar como parte de una paradoja evidente e irracional: en septiembre del año

Este año ha sido el primero en el que la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad no se ha agotado durante el período estival en la mayoría de los Departamentos de Salud

2012 ha habido un aumento de 120 plazas más para cursar Primero de los estudios de Grado de Enfermería en la Comunidad Valenciana respecto al curso anterior y durante el mismo período (de septiembre de 2011 a septiembre de 2012) el número de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana se ha incrementado en 345 personas.

Desde el CECOVA criticamos la línea de restricción a la contratación llevada a cabo por la Conselleria de Sanidad que está favoreciendo el aumento del desempleo en la Enfermería autonómica, así como la política universitaria de aumento del número de plazas para cursar Enfermería de forma inversamente proporcional a la evolución de la empleabilidad de la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana facilitando con ello el crecimiento de una bolsa de enfermeras que verán frustradas sus expectativas laborales una vez finalicen sus estudios viéndose abocadas a engrosar las listas del desempleo o a emigrar a otros países con más expectativas de empleo.

En el último año ha habido un incremento del 75% del número de enfermeras desempleadas en la Comunidad Valenciana



UNA REFLEXIÓN SOBRE EL PARO DE LOS TITULADOS EN ENFERMERÍA

Reproducimos a continuación un artículo del presidente del CECOVA publicado el pasado mes de octubre en el Diario Información de Alicante en el que se analiza la situación creada por el exceso de oferta de titulados de Enfermería con respecto a la actual demanda del mercado laboral.

En los últimos meses dos informes de reconocida solvencia han aportado datos reveladores de la situación de la Universidad —universitarios y universidades— en la España de hoy. De ambos estudios (Informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD) y el de la Fundación BBVA), se infiere la necesidad de una planificación de la oferta universitaria acorde con la capacidad de inserción laboral que el mercado de trabajo ofrece a los nuevos graduados para cada una de las titulaciones. Y, en primer lugar, habrá que significar que esta planificación no la van a hacer ni las universidades, ni los estudiantes y sus familias. Las veintitrés universidades privadas porque no van a reducir matriculaciones en las carreras que sean más solicitadas, por razones obvias. Y las cincuenta y dos públicas actuarán cada una de ellas en función de las coordenadas que establezcan sus órganos rectores, en base a la autonomía plena que la ley les concede. Imposible el autocontrol en tan heterogéneo ámbito. Sin embargo es de sentido común que hacer dejación en asunto tan capital supondría una grave irresponsabilidad por parte de quien tiene el deber de poner fin los grandes dispendios que el Estado español no puede ni debe permitirse: el Gobierno de la Nación.

Con los datos que nos suministran los dos informes mencionados podemos y debemos cuantificar el desfase entre la oferta de titulados egresados por año en nuestro país y el número de empleos que genera cada titulación universitaria, y sacar conclusiones.

En el caso específico de la Comunidad Valenciana, las cifras que maneja Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) corroboran el desajuste a que venimos refiriéndonos. Así pues, el paro en el colectivo de enfermeras (25.000 profesionales en la actualidad) está creciendo a ritmo vertiginoso. La Enfermería ya no es la profesión con gran empleabilidad que era



Imagen de una clase de los estudios de Enfermería

Enfermería ya no es la profesión con gran empleabilidad que era hace unos años. Ahora con la gran oferta de plazas para cursar estos estudios y las restricciones en las contrataciones, es urgente y necesario regular la oferta de plazas para estudiar Enfermería, realizando una adecuada planificación para ajustarlas a las posibilidades reales de empleo

hace unos años. Ahora con la gran oferta de plazas para cursar estos estudios y las restricciones en las contrataciones, es urgente y necesario regular la oferta de plazas para estudiar Enfermería, realizando una adecuada planificación para ajustarlas a las posibilidades reales de empleo. Posibilidades reales que no implica que sean las que necesita nuestra sociedad actual, con tasas elevadas de envejecimiento y que precisa cada vez de mayores cuidados de Enfermería, si bien es ésta una cuestión a la que habría que dedicar un análisis más extenso y particularizado.

Desde el CECOVA, así como desde los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, se considera que las universidades, tanto públicas como privadas, deben tomar conciencia de la bolsa de desempleados que se está generando, y apelan por ello a la responsabilidad institucional de los centros universitarios para paliar la situación. En este sentido quieren recordar que 2012 ha sido el primer año que la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad no se ha vaciado en verano por falta de ofertas de empleo en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad.

Sin embargo, las facultades de Ciencias de la Salud y escuelas de Enfermería de las seis universidades públicas y privadas de la Comunitat Valenciana han ofertado un total de 1.420 plazas para cursar primero del Grado de Enfermería durante el presente curso, lo que supone un incremento del 9,2 por ciento, con 120 nuevas plazas respecto al curso 2011/2012, a pesar de la caída vertiginosa en la contratación de profesionales de Enfermería y del consiguiente incremento del número de parados.

La excesiva demanda para cursar Enfermería y la disponibilidad a pagar una alta cantidad de dinero para ello en las universidades privadas, caso de no obtener plaza en las públicas, no debe ser sólo el argumento para seguir ampliando el número de plazas sin ningún mecanismo de regulación de la oferta. Tan elevado coste para conseguir la titulación de los alumnos que habrán de acabar forzosamente en las listas del paro o emigrando a otros países, convierten su "inversión" en un negocio ruinoso y frustrante. No solo para el individuo, condenado a la alternativa de la zozobra del desempleo, en España o a la emigración forzosa a los países extranjeros demandantes, pues en ambos casos, si la situación afecta negativa y gravemente al interesado, no es menor el coste social que causa gratificar a terceros países con enfermeras excelentemente formadas por el sistema universitario de la Comunitat Valenciana, sin haber asumido coste alguno para ello.

En la actual Oferta Pública de Empleo que está desarrollándose en la Comunidad Valenciana, la correspondiente a 2007, se han presentado 16.080 enfermeras/os, un 66% más que en la anterior convocatoria, en la que se presentaron 9.668 solicitudes. Un aumento alarmante que pone de manifiesto la precaria situación laboral de la Enfermería valenciana.

Es evidente que se precisa poner freno a tan desfavorable y ruinoso situación que, en las actuales circunstancias, no nos podemos permitir. En este sentido, nos parece una exigencia reivindicar como indispensable una planificación que allane el desfase existente entre la oferta y la demanda laboral. Hay ajustes que es imprescindible acometer, con preferencia a otros me-

Alicante

UNA REFLEXIÓN SOBRE EL PARO DE LOS TITULADOS EN ENFERMERÍA

José Antonio Ávila
 Presidente de CECOVA
Tribuna

En los últimos meses dos informes de reconocida solvencia han aportado datos reveladores de la situación de la Universidad - universitarios y universidades - en la España de hoy. Los estudios (Informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD) y el de la Fundación BBVA), se infiere la necesidad de una planificación de la oferta universitaria acorde con la capacidad de inserción laboral que el mercado de trabajo ofrece a los nuevos graduados para cada una de las titulaciones. Y, en primer lugar, habrá que significar que esta planificación no va a hacer ni las universidades, ni los estudiantes y sus familias. Las veintitrés universidades privadas porque no van a reducir matriculaciones en las carreras que sean más solicitadas, por razones obvias. Y las cincuenta y dos públicas, actuarán cada una de ellas en función de las coordenadas que establezcan sus órganos rectores, en base a la autonomía plena que la ley les concede. Imposible el autocontrol en tan heterogéneo ámbito. Sin embargo es de sentido común que hacer dejación en asunto tan capital, supondría una grave irresponsabilidad, por parte de quien tiene el deber de poner fin los grandes dispendios que el Estado español no puede ni debe permitirse: el Gobierno de la Nación.



Campus de Alicante.

Con los datos que nos suministran los dos informes mencionados, podemos y debemos cuantificar el desfase entre la oferta de titulados egresados y el número de empleos que genera cada titulación universitaria, y sacar conclusiones.

En el caso específico de la Comunidad Valenciana, las cifras que maneja Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) corroboran el desfase a que venimos refiriéndonos. Así pues, el paro en el colectivo de enfermeras (25.000 profesionales en la actualidad) está creciendo a ritmo vertiginoso. La Enfermería ya no es la profesión con gran empleabilidad que era hace unos años. El paro en este colectivo (25.000 profesionales en la Comunidad Valenciana) crece a ritmo vertiginoso

ra que las universidades, tanto públicas como privadas, deben tomar conciencia de la bolsa de desempleados que se está generando, y apelan por ello a la responsabilidad institucional de los centros universitarios para paliar la situación. En este sentido quieren recordar que 2012 ha sido el primer año que la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad, no se ha vaciado en verano por falta de ofertas de empleo, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad.

Sin embargo, las facultades de Ciencias de la Salud y escuelas de Enfermería de las seis universidades públicas y privadas de la Comunitat Valenciana han ofertado un total de 1.420 plazas para cursar primero del Grado de Enfermería durante el presente curso, lo que supone un incremento del 9,2 por ciento, con 120 nuevas plazas respecto al curso 2011/2012, a pesar de la caída vertiginosa en la contratación de profesionales de Enfermería y del consiguiente incremento del número de parados.

La excesiva demanda para cursar Enfermería y la disponibilidad a pagar una alta cantidad de dinero para ello en las universidades privadas, caso de no obtener plaza en las públicas, no debe ser sólo el argumento para seguir ampliando el número de plazas sin ningún mecanismo de regulación de la oferta. Tan elevado coste para conseguir la titulación de los alumnos que habrán de acabar forzosamente en las listas del paro o emigrando a otros países, convierten su "inversión" en un negocio ruinoso y frustrante. No solo para el individuo, condenado a la alternativa de la zozobra del desempleo, en España o a la emigración forzosa a los países extranjeros demandantes, pues en ambos casos, si la situación afecta negativa y gravemente al interesado, no es menor el coste social que causa gratificar a terceros países con enfermeras excelentemente formadas por el sistema universitario de la Comunitat Valenciana, sin haber asumido coste alguno para ello.

En la actual Oferta Pública de Empleo que está desarrollándose en la Comunidad Valenciana, la correspondiente a 2007, se han presentado 16.080 enfermeras/os, un 66% más que en la anterior convocatoria, en la que se presentaron 9.668 solicitudes. Un aumento alarmante que pone de manifiesto la precaria situación laboral de la enfermería valenciana.

Es evidente que se precisa poner freno a tan desfavorable y ruinoso situación que, en las actuales circunstancias, no nos podemos permitir. En este sentido, nos parece una exigencia reivindicar como indispensable una planificación que allane el desfase existente entre la oferta y la demanda laboral. Hay ajustes que es imprescindible acometer, con preferencia a otros menos gravosos y más antisociales, a los que sin embargo nuestras autoridades no prestan la mínima atención. ¿Desconocimiento? ¿Dejación? Es la hora de gestionar con sentido común y determinación, tras una correcta fijación de prioridades. Y ésta se acredita por sí sola como prioritaria.

La Enfermería ya no es la profesión con gran empleabilidad que era hace unos años. El paro en este colectivo (25.000 profesionales en la Comunidad Valenciana) crece a ritmo vertiginoso

Artículo publicado en el Diario Información

nos gravosos y más antisociales, a los que sin embargo nuestras autoridades no prestan la mínima atención. ¿Desconocimiento? ¿Dejación? Es la hora de gestionar con sentido común y determinación, tras una correcta fijación de prioridades. Y ésta se acredita por sí sola como prioritaria.

José Antonio Ávila
 Presidente del CECOVA

La Organización Colegial pidió a Sanidad la catalogación de los puestos de trabajo de Enfermería de Salud Mental y la convocatoria de plazas

Reclamó que “no se dilapide la formación” recibida por 125 enfermeras de Salud Mental en la Unidad Docente de la Comunidad Valenciana

Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana recordó que un total de 260 profesionales de Enfermería desarrollan su trabajo en las 180 unidades de la red sanitaria pública autonómica destinadas a atender este tipo de patologías, según datos de la propia Conselleria de Sanidad, que, sin embargo, no efectúa la catalogación de estos puestos de trabajo de Enfermería de Salud Mental con el consiguiente reconocimiento laboral y tampoco lleva a cabo convocatorias de plazas específicas de esta especialidad enfermera.

Por ello, el CECOVA y los colegios de Enfermería reclamaron que “en las convocatorias de ofertas de empleo público y concursos de traslados se incluyan plazas de esta especialidad, algo que hasta ahora no se ha venido produciendo a pesar de formar, a través de la Unidad Docente de Enfermería de Salud Mental de la Comunidad Valenciana a profesionales especialistas en Salud Mental que se ven abocados al paro, a buscar oportunidades laborales en otras comunidades autónomas o a trabajar como enfermeras generalistas”.

Otras comunidades como Murcia, Galicia o Aragón, entre otras, sí convocan pruebas específicas y diferenciadas de las de enfermera generalista para acceder a las plazas de la categoría de la especialidad de Enfermería de Salud Mental

Pruebas, bolsas de trabajo y oferta de empleo público

Al respecto, lamentaron que Sanidad “obvia año tras año la convocatoria de pruebas, bolsas de trabajo y ofertas de empleo público específicas y diferenciadas para la categoría profesional de Enfermería de Salud Mental a pesar de que la Unidad Docente de Salud Mental de la Comunidad Valenciana ha formado a 125 profesionales de Enfermería especializados en Salud Mental desde su puesta en marcha en 1999”. Por ello, reclamaron que “no se dilapide la formación adquirida” por las enfermeras de Salud Mental formadas en la mencionada Unidad Docente.

Así, consideró que las enfermeras especialistas “pueden aportar sus conocimientos y experiencia para la implantación de los programas para el abordaje del trastorno mental grave y común, de atención domiciliaria, programas de atención a los cuidadores de personas con trastorno mental grave y de coordinación con los centros de Atención Primaria”.

elperiodic.com

08/10/2012 - Comunidad Valenciana

El CECOVA solicita a la Conselleria de Sanidad la catalogación de los puestos de trabajo de Enfermería de Salud Mental y la convocatoria de

Los colegios de enfermería piden la convocatoria de plazas específicas para salud mental

08.10.12 - 00:12 - EPI VALENCIA

Cecova pide a Sanidad la catalogación de puestos de trabajo de enfermería de salud mental y la convocatoria de plazas

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Valencia, Castellón y Alicante han reclamado a la Conselleria de Sanidad la catalogación de los puestos de trabajo de enfermería de salud mental y la convocatoria de plazas.

Otras Noticias

El CECOVA solicita la catalogación de los puestos de trabajo de Enfermería de Salud Mental

Coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, CECOVA, ha solicitado a la Consejería de Sanidad la catalogación de los puestos de trabajo de Enfermería de Salud Mental con el consiguiente reconocimiento laboral, así como también la convocatoria de plazas específicas de esta especialidad enfermera.

La Organización Colegial de Enfermería afianza su presencia en las redes sociales



Con cerca de 1.800 fans en Facebook y de medio millar en Twitter

El trabajo diario de servicio de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana en dos de las redes sociales más populares de Internet como son Facebook y Twitter ha hecho que se haya alcanzado una muy positiva reputación digital en estos ámbitos. Una reputación digital que viene avalada por el incesante incremento de fans en la página de Facebook del CECOVA y de seguidores en Twitter. De este modo. Al cierre de la edición de esta publicación en Facebook se contaba con cerca de 1.800 fans, mientras que en Twitter se iba camino del medio millar.

La presencia del CECOVA en ambas supone una mayor cercanía con el colectivo de Enfermería autonómico al hacer posible poner en su conocimiento de forma inmediata toda aquella información sobre la entidad y sobre la profesión. Al mismo tiempo, tanto desde Facebook como desde Twitter se atienden todas las peticiones de información de los colegiados y se recogen sus comentarios y sugerencias con el fin de mejorar en el trabajo diario.

Una cercanía y utilidad que ha sido apoyada también por la retransmisión de diferentes eventos vía streaming a través de la página de Facebook, registrando ambos una gran aceptación y valoración positiva por parte de quienes los siguieron desde sus ordenadores.

Estas iniciativas se enmarcan en la línea del CECOVA de poner al alcance de las enfermeras autonómicas



todas aquellas herramientas que facilita la tecnología en cada momento en beneficio de su desarrollo profesional, como se viene haciendo ya desde hace 25 años.

Síguenos en:
www.facebook.com/cecova y [@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova)

La localidad alicantina de Mutxamel seguirá contando con el servicio de Enfermería Escolar

Su Ayuntamiento mantiene la apuesta a pesar de la situación económica consciente de su utilidad

El alcalde de Mutxamel, Sebastián Cañadas, y el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, han firmado la renovación del convenio de colaboración gracias al cual los centros de Educación Infantil y Primaria CP Manuel Antón, CEIP El Salvador y CP Arbre Blanc, y los de Educación Secundaria, IES Mutxamel e IES L'Allusser, van a contar durante el curso escolar 2012-2013 con el servicio de Enfermería Escolar.



Imagen de los asistentes a la firma de renovación del convenio

De este modo, la citada localidad alicantina mantiene este servicio a pesar de la desfavorable situación económica consciente de su utilidad y beneficios para la población escolar. En este sentido, el alcalde Sebastián Cañadas enfatizó “la importancia de mantener este Programa de Enfermería Escolar, ya que el Equipo de Gobierno que dirige en el Ayuntamiento de Mutxamel confía plenamente en esta iniciativa para conseguir estilos de vida saludables y evitar problemas de salud a largo plazo entre la población de nuestra población.”

El Equipo de Gobierno que dirige en el Ayuntamiento de Mutxamel confía plenamente en esta iniciativa para conseguir estilos de vida saludables y evitar problemas de salud a largo plazo entre la población de nuestra población

En el acto de la firma de dicho documento estuvieron presentes también el concejal de Sanidad, Miguel Ángel Fernández, el concejal de Educación, Rafael García, y el enfermero a cargo del programa, Guillermo José García

La importancia y justificación de la puesta en marcha de este tipo de iniciativas viene dada por la circunstancia de la existencia de un contexto social marcado por la existencia de diferentes problemas de salud que afectan a la población infantil y juvenil

Sola. Se trata del sexto año consecutivo en el que la localidad va a contar con este servicio, a través del cual se atiende a una cantidad cercana a los 1.600 alumnos.

Cabe destacar que durante el curso pasado se llevaron a cabo 188 actuaciones, de entre las cuales las que en mayor número se registraron correspondieron a heridas, traumatismos, consultas por diferentes motivos, cefaleas y torceduras y esguinces.

Los objetivos de esta iniciativa pasan, principalmente, por actuar ante emergencias o incidencias que surjan durante el horario escolar, prevenir, detectar y actuar de forma precoz los principales problemas de salud en la edad escolar, asesorar en materia de salud a los alumnos, profesores, padres, y en general a toda la comunidad educativa, contribuir al desarrollo de valores y habilidades sociales que capaciten a los escolares para la toma de decisiones sobre su salud, fomentar hábitos de vida saludables (también a padres y profesores, así como capacitarlos para una adecuada detección de problemas de salud como trastornos de la conducta alimentaria, drogodependencias,... y actuación ante situaciones que requieran primeros auxilios), colaborar con la administración de tratamientos y medicaciones de los escolares (especialmente los que padezcan enfermedades crónicas como asma, diabetes, alergias...) y desarrollar sesiones y actividades de Educación para la Salud en todos los cursos de los centros dirigidas a alumnos, padres, profesorado.

Polémica sentencia condenatoria a una enfermera

Sanidad se compromete a legislar en la Comunidad Valenciana para hacer efectivas las funciones que sobre Enfermería contempla la LOPS

La situación generada por los argumentos usados por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ-CV) para ratificar la sanción impuesta a una enfermera del HGU de Sant Joan de Alicante por suministrar medicamentos sin prescripción facultativa a dos pacientes, considerando a la enfermera como la "auxiliar del médico", sorprendió a toda la Enfermería causando un profundo malestar.

Ante ello, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, mantuvo sendas reuniones con el conseller de Sanidad, Luis Rosado, y con el director general de Recursos Humanos, Javier Lázaro, en las que ambos se mostraron también sorprendidos por las circunstancias de esta sentencia, ante lo cual dieron todo su apoyo a la profesión de Enfermería y se comprometieron a respaldar normativamente la actuación de las enfermeras en su práctica clínica diaria en la Comunidad Valenciana, actuaciones que el conseller destacó como de gran valor y como pieza clave para la sostenibilidad del sistema, no pudiéndose entender de otra manera en los momentos actuales.

El motivo por el que el TSJ-CV realizó esta particular visión de las funciones de Enfermería radica en que en su fallo se basó en el Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de 1973 que, aunque derogado ya, mantenía vigentes en tanto no se procediese a su regulación en cada servicio de salud las disposiciones relativas a las funciones de las distintas categorías profesionales del personal estatutario, lo que no se había producido en la Comunidad Valenciana, ni en el resto de autonomías.

Es importante señalar también que la sentencia enjuicia hechos de 2006, cuando la Ley 28/2009, (Ley del Medicamento) no había entrado en vigor. En 2006 podía mantenerse, aunque fuera formalmente, la vigencia del Estatuto de 1973 en cuanto regula las funciones del personal enfermero. Tras la entrada en vigor de la Ley 28/2009 no puede sancionarse a una enfermera por



En la imagen, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

administrar a un paciente medicamentos no sujetos a prescripción médica porque esta posibilidad está expresamente prevista en la ley.

Prescripción y jurisprudencia

Por otro lado, en relación a las funciones de Enfermería, si bien es cierto que desde un punto de vista legal se puede entender que siguen vigentes las reguladas en el Estatuto de 1973, se observa una contradicción entre lo regulado en este antiguo Estatuto, donde la enfermera ejerce las funciones de auxiliar del médico, con lo establecido en la LOPS, donde se asigna a las enfermeras la capacidad de dirigir, evaluar y prestar los cuidados de Enfermería necesarios otorgándole un papel de mayor responsabilidad y cualificación profesional.

Así, resulta importante señalar que la sentencia no crea jurisprudencia ni sienta una doctrina general sobre las funciones de las enfermeras que presten servicios en los sistemas públicos de salud, sino que resuelve un caso aislado. Sin embargo, confirma la necesidad de legislar de acuerdo a las funciones que sobre Enfermería contempla la LOPS. Algo a lo que se han comprometido desde Sanidad.

El Colegio de Enfermería de Alicante organiza un ciclo de seminarios en Alcoy, Denia y Orihuela

Además, nombra a tres delegados comarcales en estos departamentos de Salud para acercar y coordinar la actividad colegial en los mismos



Imagen de uno de los seminarios en Denia

El Colegio de Enfermería de Alicante está celebrando en los departamentos de Salud de Alcoy, Denia y Orihuela una serie de seminarios dirigidos principalmente a los nuevos colegiados con el fin de facilitarles el proceso de incorporación a su trabajo como profesionales de Enfermería. En estos seminarios se forma a los participantes en habilidades y destrezas en las prácticas y procedimientos más habituales en la clínica diaria.

En esta actividad formativa también pueden participar el resto de colegiados del Departamento que quieran actualizar o mejorar sus conocimientos prácticos. En

Los seminarios van dirigidos principalmente a los nuevos colegiados con el fin de facilitarles el proceso de incorporación a su trabajo como profesionales de Enfermería

concreto las materias en las que se centran los citados seminarios son suturas, actualización en uso de apósitos en heridas crónicas, cuidados en Enfermería en V.M.N.I., RCP básica y avanzada, electrocardiografía práctica, vendajes funcionales, cuidados de Enfermería ostomías, base de datos y búsqueda bibliográfica, Insulinoterapia. técnicas de inyección, triaje Manchester, electrocardiología básica para Enfermería e inmobilizaciones.

En esta actividad formativa también pueden participar el resto de colegiados del Departamento que quieran actualizar o mejorar sus conocimientos prácticos

Esta iniciativa forma parte de la voluntad de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante de acercar las actividades colegiales a los diferentes departamentos de Salud de la provincia, como ya se viene haciendo desde hace años con las actividades formativas.

Para avanzar en ello se ha nombrado a Iván García Suarez como delegado comarcal en Denia, a Constantino Ruiz Gutiérrez como delegado comarcal en Orihuela y a Nuria Santonja Sanz como delegada comarcal en Alcoy. Ellos serán a partir de ahora los encargados de coordinar las actividades colegiales en estos tres departamentos de Salud, los más alejados de la sede provincial y en los primeros en los que se ha querido instaurar esta figura.



El CECOVA pone en marcha un Club de Ahorro con descuentos y promociones para todos los colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana

El acceso a la plataforma técnica exclusiva se realiza a través de PortalCECOVA, las páginas web colegiales o directamente en www.colectivosvip.com/cecova

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha firmado un convenio de colaboración con Colectivos VIP para la implantación del Club de Ahorro CECOVA con un amplio abanico de descuentos y promociones, dirigido a los colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana. El acceso a la plataforma técnica exclusiva se realiza a través de PortalCECOVA, las páginas web colegiales o directamente en www.colectivosvip.com/cecova, teniendo que darse de alta mediante la creación de un usuario para poder empezar a disfrutar de los descuentos y ofrecer invitaciones gratuitas a los familiares.

El Club de Ahorro CECOVA incluye la actualización continua y negociación directa de promociones para los asociados; un servicio de atención al usuario mediante formulario de comunicación con su responsable de cuenta y un número 902 de atención al cliente; la notificación mediante newsletter directa a cada usuario y personalizada; la notificación de novedades y cambios en los convenios disponibles; la notificación de productos disponibles en relación a campañas habituales (Navidad, vacaciones, día de la madre, etcétera...) y otras promociones especiales.

El convenio de colaboración firmado por el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y el consejero delegado de Colectivos VIP, Jesús Alonso, establece la implantación de la plataforma técnica exclusiva de CECOVA en la intranet corporativa de Colectivos VIP.

Te invitamos a entrar y comenzar a beneficiarte de todos los descuentos ahora:

UNIRME AL CLUB DE AHORRO CECOVA

¿Como Funciona?	¿Qué encontrarás?	¡Ofertas diarias!
<p>Para aprovechar todas las ventajas del Club, sólo tienes que pertenecer al Colegio de Enfermería de Alicante, Castellón o de Valencia.</p> <p>Sigue estos sencillos pasos:</p> <p>1.- Entra en: http://www.colectivosvip.com/cecova/</p> <p>2.- Crea una cuenta con tu correo electrónico.</p> <p>3.- Invita a tus familiares, navega y... ¡AHORRA!</p>	<p>AHORRO GARANTIZADO</p> <p>Primero: Cupones de descuento que puedes imprimir.</p> <p>Segundo: Descuento adicional en tus webs favoritas mediante códigos promocionales.</p> <p>Tercero: Condiciones especiales en compras y reservas por teléfono.</p> <p>Recuerda: Comprar a través del club siempre es más rentable: viajes, perfumes, ropa y complementos, tecnología, electrodomésticos, etc...</p>	<p>Descuentos renovados, promociones exclusivas y ventajas especiales.</p> <p>Visita el Club y descubre ofertas exclusivas que hemos negociado para ti, por ser Colegiado.</p> <p>Todos los proveedores de compra colectiva, ¡con los mejores descuentos! GROUPON, ATRAPALO, RESTALO, y muchos más.</p> <p>Los mejores descuentos en: http://www.colectivosvip.com/cecova/</p>

REGÍSTRATE AHORA
<http://www.colectivosvip.com/cecova>
ATENCIÓN AL CLIENTE: (902 00 20 80)

Todo tipo de acuerdos comerciales

El Club de Ahorro CECOVA admite todo tipo de acuerdos comerciales, que incluyen promociones (% descuento, euro descuentos, 2x1, 3x2, 4x3, regalo, etcétera), y otras con vigencia limitada en el tiempo o permanente; admite múltiples acuerdos por proveedor; soporta diferentes métodos de canje/venta: por teléfono, en punto de venta mediante código promocional, identificación, cupón con o sin código de barras, online con código promocional y online con reembolso posterior (Cuenta Vip').

Del mismo modo también realiza la clasificación de promociones mediante palabras clave, lo cual facilita la búsqueda, la segmentación y la relación entre promociones similares; la clasificación de promociones mediante su ámbito geográfico, que permite mostrar a cada usuario únicamente promociones próximas a su ubicación.

El Club de Ahorro CECOVA incluye la actualización continua y negociación directa de promociones para los asociados

El CECOVA animó a aprovechar las posibilidades que ofrece la Estrategia I+C de la mano de la Fundación Index

La VII Jornada de Enfermería del Departamento Valencia-Hospital General evidenció la necesidad de reorganizar el trabajo enfermero para compartir la actividad investigadora

La VII Jornada de Cuidados en Enfermería del Departamento Valencia-Hospital General, bajo el lema *La investigación en Enfermería en el Departamento Valencia-Hospital General*, reunió a cerca de 200 enfermeras. El presidente del CECOVA animó a aprovechar las posibilidades que ofrece la Estrategia I+C de la mano de la Fundación Index.



Foto de familia de los organizadores y participantes en la Jornada

En ellas, la directora de Enfermería del Departamento Valencia-Hospital General, Ángela Garrido, planteó “la necesidad de reorganizar el trabajo enfermero para encontrar un espacio en el compartir la actividad investigadora” y destacó que la pujanza de este Departamento en esta materia se ha traducido en la obtención de numerosos galardones, entre ellos varios Premios CECOVA de Investigación.

La conferencia inaugural corrió a cargo del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, que, bajo el título *La investigación en Enfermería*, presentó la situación actual del “mapa de la investigación enfermera” en la Comunidad Valenciana y marcó las pautas que en su opinión debe seguir la investigación enfermera futura, que, según dijo, debe centrarse en establecer las bases científicas de las actividades enfermeras, aumentar el conocimiento existente y evaluar la eficiencia de las intervenciones de Enfermería.

Finalmente, animó a la enfermeras investigadoras a aprovechar la amplia cartera de servicios que ofrecen los colegios profesionales y el CECOVA, que acaban de poner en marcha la Estrategia I+C, moviendo el conocimiento de la mano de la Fundación Index, la mayor base de datos de investigación del ámbito iberoamericano, a la cual tienen acceso gratuito todos los colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Palmarés

El galardón a la mejor comunicación con mayor repercusión en la práctica clínica fue para Consulta de Enfermería de ICC en paciente crónico y edad avanzada, de María Ángeles Tur; el premio a la mejor comunicación oral recayó en Amparo Nieto por Pacientes con aislamientos. Además, el galardón al mejor póster fue para Embarazo y hemodiálisis. Resultados del trabajo en equipo y el abordaje integral de Carmen Moreno, Julián González, Laura Navarro, Amparo Martínez, Rosa Moll, Inmaculada Fonfría, Francisco Tomás, Anna Martí, José Francisco Martínez y María Ángeles Muñoz. El secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, fue en el encargado de entregar los galardones en la clausura.

Durante las cinco mesas redondas se presentaron 24 ponencias en torno a la investigación en Enfermería, las estrategias enfermeras en seguridad y calidad del proceso asistencial y la innovación y alternativas en el cuidado en el marco del departamento de salud, entre otras

La Asesoría Jurídica del Colegio de Alicante consigue la primera condena en la provincia por delito de atentado a funcionario por las agresiones sufridas por dos enfermeras

El Senado insta a tomar medidas para prevenir agresiones a sanitarios

La Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Alicante ha conseguido por primera vez en la provincia de Alicante una sentencia que condena por un delito de atentado a funcionario público una agresión dirigida a personal de Enfermería. El Colegio de Alicante y el CECOVA venían reivindicando esta circunstancia debido a la gravedad de estas situaciones y a la necesidad de una mayor severidad en el castigo como medida disuasoria.

Así el Juzgado de lo Penal número 3 de Elche ha condenado a un paciente de un centro de salud de la localidad a un año de prisión como responsable de un delito de atentado, tipificado en los artículos 550 y 551.1 del Código Penal, y al pago de una multa por cada una de las tres faltas, que consistieron en insultos y amenazas.

Asimismo, la sentencia condena también al agresor con la prohibición de acercarse a una distancia inferior a 500 metros a ambas enfermeras, a sus domicilios, lugar de trabajo y a cualquier otro donde se encuentren, así como a establecer comunicación con ellas por cualquier medio durante seis meses.



El pleno del Senado durante un debate parlamentario

El pleno del Senado ha aprobado por unanimidad una moción por la que insta al Gobierno central y a las comunidades autónomas a tomar medidas para prevenir posibles agresiones de pacientes a los profesionales sanitarios en su ámbito de trabajo.

El senador del PP Jesús Aguirre, que presentó la moción, reconoció que estos incidentes son una "minoría" entre los millones de actividades que cada día se realizan en el ámbito sanitario, aunque ha apuntado que podrían producirse cada año entre 30.000 agresiones a personal de Enfermería y 5.000 a médicos.

La Fundación A.M.A. convoca 10 becas de estudios para la preparación de enfermeros internos residentes

El Patronato de la Fundación A.M.A. ha abierto el plazo de su séptima campaña nacional de becas de estudios, 10 de las cuales se concederán a otros tantos titulados en Enfermería que estén preparando sus exámenes a especialidades de internos residentes (EIR). Cada una de ellas consta de un máximo de 3.000 euros para gastos de docencia y se concederán por sorteo entre todos los candidatos inscritos en la web de la Fundación (www.amaseguros.com) entre el 15 de octubre de 2012 y el 11 de febrero de 2013. El sorteo se realizará dos días más tarde, el 13 de febrero.

A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora, la mutua de los profesionales sanitarios, constituyó en 2010 su Funda-

ción. A través de ella viene impulsando en España y Portugal la formación y la investigación sanitaria y del seguro asistencial a través de colaboración y coordinación con colegios e instituciones profesionales sanitarias y privadas.

La convocatoria de becas AMA es de las pocas nacionales concedidas por sorteo puro. El único requisito exigible a los candidatos en el caso de Enfermería es estar en disposición del título oficial de la profesión o bien ser estudiantes de último año que prevean finalizar sus estudios antes de la fecha del sorteo.

Para participar basta con cumplimentar un formulario en la página web de la mutua.

Vicente Bellver, elegido miembro del Comité de Bioética de España

Es profesor titular del Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la UV y miembro de la Comisión de Ética y Deontológica del CECOVA

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) ha aprobado la renovación de la mitad de los miembros del Comité de Bioética de España (CBE), con la elección de seis nuevos vocales a propuesta de las comunidades autónomas, entre los que figura el profesor titular del Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universitat de València y miembro de la Comisión de Ética y Deontología del CECOVA, Vicente Bellver.



El profesor Vicente Bellver Capella

Junto a Bellver, también fueron elegidos Federico de Montalvo, experto en Derecho Sanitario y profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Pontificia de Comillas (Icai-Icade); Nicolás Jouve de la Barreda, catedrático de Genética; Manuel de los Reyes López, miembro de honor de la Asociación de Bioética Fundamental y Clínica; Pablo Ignacio Fernández Muñiz, cirujano del Hospital San Agustín de Avilés (Asturias), y Carlos Romeo Casabona, director de la Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano de Bilbao. Los otros seis miembros del CBE serán propuestos por la Administración, del siguiente modo: uno por el Ministerio de Justicia, otro por el Ministerio de Educación, otro por el Ministerio de Industria y tres por el Ministerio de Sanidad.

Posteriormente, el presidente del CBE será nombrado de entre los doce miembros que componen el organismo consultivo por la ministra de Sanidad, Ana Mato, y el secretario del CBE será un funcionario con rango de subdirector general perteneciente al Instituto de Salud Carlos

III, según lo establecido en el Título VII de la Ley 14/2007, de Investigación biomédica, que creó el CBE como órgano colegiado, independiente y de carácter consultivo, sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud.

Libro Blanco de los Profesionales Sanitarios

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad también anunció en el Pleno de CISNS la elaboración del Libro Blanco de los Profesionales Sanitarios del Sistema Nacional de Salud (SNS) que incluirá

los avances en materia de ordenación de las profesiones sanitarias, con mención a los asuntos como el nuevo mapa de especialidades en ciencias de la salud o los retos que se plantean con la implantación de la troncalidad.

En la reunión, asimismo, también se informó de la creación una comisión y dos grupos de trabajo (uno para medicamentos y otro para productos sanitarios) para trabajar en la plataforma de compras centralizadas. Este sistema de compra, que ya se ha aplicado en la adquisición de las vacunas de la gripe, las de calendario infantil y otras vacunas para adultos, ha generado este año un ahorro de 37 millones de euros.

El presidente del CBE será nombrado de entre los doce miembros que componen el organismo consultivo por la ministra de Sanidad

Constituida la Comisión de Ética y Deontología del CECOVA para asesorar al colectivo de Enfermería en materia de ética y deontología de la profesión

Está presidida por la secretaria del Grupo de Ética Profesional y Deontología del CECOVA, María Isabel Castelló

El CECOVA ha constituido la Comisión de Ética y Deontología para asesorar al colectivo de Enfermería en materia de ética y deontología de la profesión. Se trata de un órgano previsto en el Código Ético de la Enfermería de la Comunidad Valenciana aprobado en 2010 que convirtió a la Comunidad Valenciana en la primera autonomía en contar con una regulación propia y actualizada de la ética y la deontología enfermera.

La Comisión de Ética y Deontología incluye entre sus funciones la recepción de las consultas relativas a la ética profesional, tanto a título individual como institucional, y la promoción de la formación de las enfermeras en el conocimiento y aplicación del Código y de la ética de Enfermería. También dará a conocer los principios éticos de la profesión enfermera a los pacientes, a los usuarios del sistema de salud y a los ciudadanos en general; y emitirá informes con recomendaciones sobre los aspectos éticos de la Enfermería. Del mismo modo, mantendrá y fomentará los contactos con órganos análogos de otras comunidades, países u organizaciones internacionales; y, finalmente, revisará cada cinco años el contenido del Código.



Foto de familia de la Comisión de Ética y Deontología del CECOVA

El Código Ético establece en los artículos 42 y 43 la creación de este órgano asesor de los colegios profesionales en materia de ética de la Enfermería

Componentes de la Comisión de Ética y Deontología

Además de Castelló, la Comisión de Ética y Deontología también está compuesta por María Eugenia Gordo, enfermera de la UCI del Hospital de La Plana de Vila-real y coordinadora del Grupo de Ética Profesional y Deontología del CECOVA; Elena Ferrer, supervisora de Docencia del Departamento de Elda y presidenta del Comité de Bioética Asistencial del mismo Departamento; Vicente Bellver, profesor de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universitat de València; María Eugenia

Trigoso, enfermera del Servicio de Oncología Pediátrica del Hospital La Fe de Valencia; Vicente Sanchis-Bayarri, médico de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Padre Jofré de Valencia; África Camilleri, subdirectora de Enfermería del Área Quirúrgica y Críticos del Departamento Valencia-La Fe; José Pascual Fernández, abogado del Colegio de Enfermería de Castellón y profesor de Derecho Civil de la Universitat de València; Antonio Hernández, coordinador de la UHD-UCPA del Hospital General de Elda; y Núria Mira-Marcelí, enfermera del Servicio de Atención e Información al Paciente (SAIP) del Departamento de Salud de Elda.

La Comisión de Ética y Deontología incluye entre sus funciones la recepción de las consultas relativas a la ética profesional y la promoción de la formación de las enfermeras en el conocimiento y aplicación del Código y de la ética de Enfermería

Organizado por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana con la colaboración de las asociaciones de jubilados de Enfermería de los tres colegios

Más de 150 enfermeras jubiladas intercambiaron experiencias en la V Convención de Jubilados de Enfermería en Calpe

Las asociaciones de jubilados de Enfermería de los tres colegios de la Comunidad Valenciana se dieron cita un año más en su convención anual, que en esta quinta edición se celebró en la localidad de Calpe (Alicante) con la asistencia de más de 150 enfermeras jubiladas y sus acompañantes.



Mesa presidencial del acto de inauguración



Los asistentes vivieron unas auténticas jornadas de confraternización

El presidente de la Asociación de Jubilados de Enfermería del Colegio de Valencia, Francisco Soto; el tesorero del CECOVA, Francisco Mulet; el secretario general del CECOVA y presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado; la concejal delegada para la Tercera Edad del Ayuntamiento de Calpe, Antonia Avargues; el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila; la presidenta de la Asociación de Jubilados de Enfermería del Colegio de Alicante, Belén Estevan; la vicepresidenta del Colegio de Enfermería de Castellón, Pilar Pérez; y la presidenta de la Asociación de Jubilados del Colegio de Enfermería de Castellón, Pilar Alayeto, participaron en el acto de inauguración.

A los pies del peñón de Ifach, los profesionales de Enfermería jubilados venidos de las tres provincias disfrutaron de unas jornadas de convivencia que anualmente se convierten en punto de encuentro y, sobre todo, de profundo agradecimiento a la labor incansable realizada durante los numerosos años de ejercicio profesional, que sirvieron para situar a la profesión enfermera en una mejor situación dentro del sistema sanitario.

Esta jornadas de convivencia se convierten anualmente en punto de encuentro y, sobre todo, de agradecimiento a la labor incansable realizada

Las enfermeras participantes intercambiaron experiencias personales e inquietudes, compartieron unas jornadas de diversión y también aprendieron en las diferentes activida-

des de ocio y formativas programadas, entre las que figuraron la conferencia *La historia de Calpe*, a cargo del cronista oficial de la localidad, Andrés Ortolá, y la charla sobre *La importancia del humor en las personas mayores*.

A los pies del peñón de Ifach, los profesionales de Enfermería jubilados venidos de las tres provincias disfrutaron de unas jornadas de convivencia que anualmente se convierten en punto de encuentro

Un cine-fórum con la proyección y posterior debate en torno a la película hispano-argentina *El hijo de la novia*, del director argentino Juan José Campanella, que sirvió para profundizar en el conocimiento del Alzheimer; las voces del Orfeón Mare Nostrum de Alicante y una cena de gala seguida de baile clausuraron las actividades de la V Convención de Jubilados de Enfermería y también para despedir a los participantes hasta el año próximo cuando se celebrará la sexta edición.

Las enfermeras participantes intercambiaron experiencias personales e inquietudes, compartieron unas jornadas de diversión y también aprendieron en las diferentes actividades de ocio y formativas programadas

Como novedad en esta edición se llevó a cabo un sorteo de regalos gracias a la colaboración de AMA Seguros y Banco Sabadell. El encuentro fue organizado por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana con la colaboración de las asociaciones de jubilados de Enfermería de los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante, el Banco Sabadell, la Agrupación Mutual Aseguradora (AMA), Groupama Seguros y ASISA, además del Ayuntamiento calpino.

La Convención es un agradecimiento a la labor realizada por los jubilados en sus años de ejercicio profesional



Charlas y actuaciones formaron parte del programa de actividades

Isabel Miguel Montoya, responsable de Asuntos de Enfermería de la Conselleria de Sanidad

“Comparto la demanda de las instituciones colegiales para que haya enfermeras en posiciones de influencia porque creo que es bueno”

La enfermera Isabel Miguel Montoya ha sido nombrada recientemente responsable de Asuntos de Enfermería por el conseller de Sanidad, Luis Rosado, algo que ve como un reconocimiento al valor de la contribución del colectivo profesional a la calidad y sostenibilidad de la sanidad pública autonómica. En esta entrevista explica la importancia del cargo y los retos a los que se enfrenta.



Isabel Miguel, asesora de Asuntos de Enfermería del conseller de Sanidad

¿Qué significa para la profesión que exista este cargo?

Creo que este nombramiento es importante para la Enfermería porque es, entre otras cosas, un reconocimiento por parte de la Conselleria del valor de la contribución de este colectivo profesional a la calidad y la sostenibilidad de la sanidad pública en nuestra comunidad.

¿Cuáles son los retos que afronta?

Me he planteado objetivos que no supongan costes adicionales pero que impliquen beneficios para la profesión y para el sistema sanitario valenciano como, por ejemplo, coordinar dentro del colectivo de Enfermería la información, conocimiento, divulgación e implementación de las diferentes acciones que se desprendan

de la puesta en marcha de las políticas de salud de la Conselleria de Sanidad; promover la formación de los profesionales y apoyar la formación a pacientes y cuidadores.

Del mismo modo, también quiero propiciar la puesta en marcha de iniciativas que favorezcan la mejora de la calidad de los cuidados y propicien la coordinación entre niveles asistenciales y favorecer las relaciones institucionales con los representantes del colectivo enfermero, diseñando acciones profesionales conjuntas de beneficio mutuo.

Finalmente, también es mi objetivo promover y divulgar la actividad de la Enfermería mediante eventos, jornadas y una comunicación constante con los medios de comunicación para hacer más evidente su papel en la sociedad.

Me he planteado objetivos que no supongan costes adicionales pero que impliquen beneficios para la profesión y para el sistema sanitario valenciano

Usted ocupó el cargo de asesora de la Dirección General de Calidad y Atención al Paciente de la Conselleria cuando la también enfermera Pilar Ripoll era directora general. El que Enfermería volviera al staff de la Conselleria ha sido un asunto muy demandado por las instituciones colegiales, ¿cree que se ha hecho justicia con su nombramiento?

Son puestos distintos; Pilar ocupaba un puesto político de alto nivel. Comparto la demanda de las instituciones colegiales y creo que es bueno que haya enfermeras en posiciones de influencia. De momento hay pocas pero soy optimista de cara al futuro. La potenciación de los estudios de Enfermería con la aparición del grado, el creciente interés de las enfermeras por los estudios de postgrado y el hecho de que cada vez más profesionales investiguen, unido al peso numérico porcentual de la Enfermería en el colectivo sanitario y la incidencia económica de sus actuaciones hará que nuestra profesión acabe ocupando el lugar que le corresponde en todos los ámbitos si trabajamos unidos.

Estamos en una época de dificultades económicas que afectan a los profesionales y usuarios, ¿cómo puede contribuir la Enfermería a superar la situación?

La Enfermería tiene en sus manos los cuidados y todo apunta a que en el futuro éstos tendrán mayor presencia en la actividad sanitaria debido, por un lado, al aumento de la esperanza de vida de la población y, por otro, al proceso de cronificación de las enfermedades que se está produciendo en los últimos años. Si los costes se incrementan, una gestión eficiente de los cuidados pesará progresivamente en el ahorro sobre el total de los



costes sanitarios. Aquí la Enfermería tiene un papel fundamental.

Dada esta situación y los recortes salariales, la Enfermería se ha movilizado junto a otros colectivos. ¿Qué les diría a sus compañeros sobre el futuro de la profesión?

Desde hace unos años estamos pasando por una situación económica muy difícil y todo hace pensar que todavía queda un largo camino para ver la luz. Creo que esta situación y su repercusión en nuestros bolsillos nos ha afectado a todos en mayor o menor medida, degradando incluso el nivel de vida, sobre todo en los casos donde los recortes han coincidido con situaciones de desempleo en la unidad familiar.

No se me ocurre otra cosa que resistir, defendiendo y dignificando nuestra profesión para estar cada vez más orgullosas de ser enfermeras, contribuir al ahorro de costes del sistema siendo eficientes en nuestro trabajo para así asegurar su pervivencia y transmitir a la sociedad el auténtico papel que jugamos, cuya justa valoración es, en mi opinión, una de las asignaturas pendientes de nuestra profesión.

(Ante la situación económica) No se me ocurre otra cosa que resistir, defendiendo y dignificando nuestra profesión, contribuir al ahorro de costes del sistema siendo eficientes en nuestro trabajo para así asegurar su pervivencia y transmitir a la sociedad el auténtico papel que jugamos

El Colegio de Alicante apoya a difundir y responder a las inquietudes en diferentes áreas

Cooperación para el Desarrollo, Innovación y Tecnología
Promoción de Empleo y Comunicación



1

GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN EN SALUD

El Grupo de Trabajo de Comunicación en Salud es el que cuenta con una mayor trayectoria de los citados.

Entre sus objetivos, los de:

- Proporcionar asesoramiento y formación a los profesionales de Enfermería.
- Mejorar la excelencia en la profesión.
- Aumentar la confianza social del colectivo.
- Realizar revisiones bibliográficas.
- Realizar análisis de necesidades de formación en habilidades de comunicación.
- Fomentar la investigación en habilidades de comunicación en Enfermería.
- Pedir becas y subvenciones a diferentes organismos.
- Realizar una biblioteca con materiales sobre habilidades de comunicación.
- Realizar jornadas sobre habilidades de comunicación.
- Establecer relaciones con otros grupos científicos en comunicación y salud.

El Colegio de Enfermería de Alicante se ha consolidado como una entidad aglutinadora de la actividad e inquietudes de los profesionales alicantinos en múltiples facetas. Así lo demuestra en una de ellas el hecho de que desde el mismo se dé apoyo a diferentes grupos de trabajo en materias tan



2

GRUPO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Nacido en 2010, está integrado por enfermeras interesadas en participar en proyectos de cooperación al desarrollo.

Para ello han asumido el reto de la mejora continua y constante innovación en materias tales como:

- Cooperación internacional.
- Formación.
- Cuarto Mundo y acción social.
- Ayuda en emergencias.
- Género y salud.
- Sensibilización al desarrollo.

disparas como la cooperación para el desarrollo, la innovación y tecnología en Enfermería, la promoción de empleo y la comunicación en salud, entre otras.

Se trata de cuatro ejemplos centrados en cuatro áreas de gran interés y actividad de la profesión enfermera, alguno

erentes grupos de trabajo para diversas facetas de la profesión

ación y Tecnología en Enfermería,
ación en Salud, entre ellos

GRUPO NURSTIC, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN ENFERMERÍA

3



La creación de este grupo se produce por la necesidad de contar con unos programas de formación constantes en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y en el de las redes sociales. Este grupo de trabajo cuenta con los siguientes objetivos:

- Identificar las necesidades de formación en materia de TIC y redes sociales.
- Implementar sesiones de formación.
- Elaborar un mapa de proyectos web, blogs...
- Producir recursos, tutoriales y herramientas que faciliten el desarrollo de las TIC.
- Diseñar planes de consultoría y acompañamiento para nuevos proyectos TIC.
- Colaborar en proyectos TIC que supongan un aporte a la disciplina enfermera.
- Contribuir al cuerpo de conocimiento enfermero mediante la investigación, la búsqueda y la difusión de resultados.
- Fomentar el uso adecuado de las TIC.

de ellos con una amplia trayectoria ya y otros recientemente creados en función de las necesidades e inquietudes que se van detectando en el ámbito profesional de la Enfermería.

La implicación del Colegio con ellos ha llevado desde a promover su creación o apoyar y favorecer la misma a ceder las

GRUPO PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

4



Es el más reciente de todos ellos. Pocas semanas contemplan una trayectoria que comenzó por la inquietud por abrir vías que mejoren la pésima situación laboral por la que atraviesa la Enfermería.

Para tratar de paliar esta situación sus integrantes se han planteado como objetivos los de:

- Buscar y desarrollar soluciones a la actual situación laboral de Enfermería (incremento desenfrenado de las cifras de paro así como la reducción de puestos de trabajo), siendo éste el objetivo principal.
- Promover el desarrollo profesional de la Enfermería.
- Establecer y desarrollar líneas de mejora en el ámbito laboral de las enfermeras.

instalaciones para su funcionamiento y a organizar y dar difusión a sus actividades. Una implicación que se ha visto recompensada en todos los casos con lo que mejor puede hacerlo, que no es otra cosa que la participación de los colegiados en sus actividades y el beneficio que reportan las mismas.

El Colegio de Enfermería de Castellón celebra una Jornada sobre Trabajo en la Unión Europea

Recomiendan informarse adecuadamente en instituciones oficiales como la red EURES o los colegios profesionales

El Colegio de Enfermería de Castellón (COECS) organizó en colaboración con la oficina de la red EURES en Castellón una Jornada sobre Trabajo en la Unión Europea. La representante de esta institución en la provincia, Isabel García, fue la encargada de abrir la jornada con una charla sobre las posibilidades de empleo en diversos países de la Unión Europea y los múltiples requisitos para poder optar a este tipo de empleos.



La representante de la empresa de selección Seleuropa -especializada en los empleos sanitarios en Francia-, Arzhela Le Maitre, y la técnica de la Red Eures, Isabel García

García aconsejó informarse adecuadamente en instituciones oficiales como la red EURES o los colegios profesionales antes de tomar una decisión precipitada, ya que “el cambio a un nuevo empleo en otro país de la UE es también un cambio de vida y debéis tener muy claro todo antes de tomar ese paso”, aseguró García.

En el caso de las enfermeras interesadas en buscar salidas profesionales en el Reino Unido, Italia o Francia, países que actualmente tienen una gran demanda de profesionales sanitarios debido al progresivo envejecimiento de la población, la técnica de EURES recomendó hablar con soltura la lengua del país en el que se pretende trabajar. Desde Italia y vía telemática participó la enfermera castellonense Paula Mora, que reside y trabaja en la ciudad de Trento desde hace 10 años.

El CECOVA renueva el convenio con la UEM para facilitar el acceso a su oferta académica con descuentos durante el curso 2012/2013



Sede de la UEM en Valencia

El CECOVA ha renovado el convenio de colaboración establecido con la Universidad Europea de Madrid (UEM) para facilitar el acceso a los colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana y sus familiares directos que estén interesados en la oferta de Forma-

ción Profesional, Grado y Postgrado de la UEM durante el curso académico 2012/2013.

El convenio de colaboración ofrece condiciones favorables a los colegiados de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante así como sus familiares directos como son “la realización gratuita de las pruebas de ingreso a los cursos ofertados y un descuento del 15% sobre los honorarios de docencia a los colegiados que se matriculen en alguno de los cursos de Grado, Postgrado y Ciclos Formativos de Grado Superior de la UEM siempre y cuando la solicitud de descuento sea solicitada en el curso académico 2012/2013”.

Para beneficiarse de estos descuentos, los colegiados deberán acreditar su condición ante el Departamento de Admisiones de la UEM al formalizar su solicitud de ingreso.

El CECOVA facilita el acceso de los colegiados de Enfermería a seguros médicos privados en condiciones ventajosas

El CECOVA ha suscrito un convenio de colaboración con Plus Ultra Seguros (cuya anterior denominación era Groupama Seguros), con el objetivo de facilitar a los colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana el acceso a seguros médicos en condiciones ventajosas dado que en la actual situación económica este tipo de aseguramientos privados empiezan a ser un complemento de para la oferta asistencial del sistema sanitario público.

De este modo, la Organización Colegial de Enfermería se hace eco de la creciente preocupación de los ciudadanos por el futuro del sistema sanitario público y pone al alcance del colectivo enfermero y sus familiares una amplia selección de seguros médicos para completar la cobertura asistencial de la sanidad pública.

Un reciente estudio realizado por la multinacional aseguradora Mapfre, bajo

el título *La salud y el Sistema Sanitario Español*, pone de manifiesto el incremento de la preocupación por la sanidad pública debido, principalmente, a los recortes y la falta de recursos económicos. Así, casi la totalidad de las personas encuestadas, el 94%, opinan que la actual situación económica tendrá un impacto en las dotaciones presupuestarias destinadas a la sanidad pública y



Susana Moreno, directora de Salud de Plus Ultra Seguros, y José Antonio Ávila, presidente del CECOVA, junto a Sixto Palacín, de la correduría de Seguros Sixto Palacín

consideran que será insostenible en el futuro. Junto a ello, el 60% de la población cree necesario tomar medidas alternativas para proteger su salud y valora el seguro médico privado como la mejor opción.

El gasto sanitario público en España aumenta cada año por encima del Producto Interior Bruto (PIB) debido a la influencia de factores como el envejecimiento de la población, las enfermedades crónicas

y el coste de los tratamientos, que son cada vez más sofisticados y caros. La mayoría de los encuestados considera que la sanidad funciona bien, aunque ve necesario realizar cambios en algunos aspectos, sobre todo en aquellos relacionados con el factor tiempo y las citas para conseguir visita con el especialista y la realización de pruebas diagnósticas.

La Asociación de Jubilados de Enfermería del COECS celebra la VII Jornada de Salud y Bienestar

La Asociación de Jubilados del Colegio Oficial de Enfermería de Castellón (COECS) ha celebrado su VII Jornada de Salud y Bienestar con una gran afluencia de asistentes.

El alcalde de la ciudad, Alfonso Bataller; la presidenta de la asociación, Pilar Alayeto; y la vicepresidenta del COECS, Pilar Pérez, inauguraron esta jornada en la que destacaron las ponencias sobre la Atención Domiciliaria o la dedicada a la historia sanitaria de Castellón.

La historiadora Patricia Mir desgranó su tesis doctoral en la que hizo un amplio repaso a la relación que se establece entre la ciudad de Castellón y los centros sanitarios. En su conferencia, Mir explicó que

“la sanidad y sus edificios forman parte intrínseca de la historia de esta ciudad, ya que no podríamos entender el Castellón actual sin hablar del Hospital Provincial o de las diferentes ubicaciones de los cementerios locales que han ido dando forma a buena parte de esta población”.

Por su parte, Blanca Montes, enfermera de Atención Domiciliaria hasta hace pocos meses que se jubiló, explicó cómo y por qué existen este tipo de unidades en Castellón. Montes remarcó la importancia de este servicio en Castellón “por la proximidad y la comodidad que supone para el paciente y sus familiares y por el gran ahorro en costes hospitalarios”.

El Colegio de Enfermería de Castellón pone en marcha su oferta formativa de cursos de idiomas e informática

Más de 200 personas se han inscrito en los diferentes cursos gratuitos

El Colegio de Enfermería de Castellón (COECS) ha vuelto a convocar con gran éxito de asistencia sus cursos gratuitos de idiomas. Así, los colegiados de Castellón pueden aprender durante un año lectivo francés e inglés o bien formarse para superar los exámenes de valenciano de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (JQCV) gracias a las diferentes clases que imparte el profesor Sergio Sierra. En total son más de 200 personas las que se han inscrito en los diferentes cursos.



Patricia Sanahuja, en la clase de informática

Actualmente el COECS oferta dos grupos (mañana y tarde) de francés básico con el que se pretende iniciar a los alumnos en esta lengua y dotarlos de las competencias mínimas para poder escribir y entablar una conversación en ese idioma así como comprender los textos y discursos en francés.

En inglés se han formado cuatro grupos, dos de inglés básico para iniciarse en este idioma, y dos de inglés intermedio, en los cuales los alumnos asumen competencias mayores en este lenguaje y les permite abordar con

garantías los exámenes de la Escuela Oficial de Idiomas.

En el caso del valenciano hay cuatro grupos disponibles (dos de valencià mitjà en turno de mañana y tarde y otros dos de valencià superior en turno de mañana y tarde). Los conocimientos adquiridos por los alumnos en este campo se han visto recompensados con un buen nivel de aprobados en la última convocatoria de exámenes de la JQCV.

El COECS ha establecido un horario de asistencia para repasar materias de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) dirigido a hijos de colegiados

Informática básica y media

Por otro lado, decenas de alumnos y miembros de la Asociación de Jubilados de Enfermería del COECS se han beneficiado de los cursos gratuitos de informática básica y media. Impartidos por la profesora Patricia Sanahuja este tipo de cursos están orientados a dotar de conocimientos básicos sobre manejo de equipos informáticos e Internet a los inscritos en el nivel elemental. En el curso de informática medio este tipo de conocimientos se amplía con la creación y manejo de blogs, uso de herramientas de Google y otras competencias.

Por último, el COECS ha establecido un horario de asistencia para repasar algunas materias de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) dirigido a los hijos e hijas de los colegiados de Enfermería que, de momento, ha contado con la asistencia de cuatro alumnos. Este curso (en el que se abordan materias como matemáticas y física) lo imparte también la profesora Patricia Sanahuja.

Decenas de alumnos y miembros de la Asociación de Jubilados de Enfermería del COECS se han beneficiado de los cursos gratuitos de informática básica y media

Curso de Atención Gerontológica del Colegio de Valencia en La Casa Grande



Juan José Tirado, durante la impartición del curso

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, ha impartido un curso de Atención Gerontológica dentro del proyecto de orientación, me-

diación sociolaboral y formación de personas en riesgo de exclusión social de la asociación La Casa Grande de Valencia.

La Organización Colegial de Enfermería de Valencia, en el marco de la línea de colaboración establecida con asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro de atención a personas, desarrolló durante el mes de octubre una serie de charlas informativas en la asociación La Casa Grande, que está especializada en la atención de personas inmigrantes y/o refugiadas con especiales dificultades para acceder al empleo y a las estructuras de protección social que precisan formación y orientación.

Para conseguir una mayor adherencia a los tratamientos ligados a la cronicidad y mantener una buena calidad de vida durante el proceso de envejecimiento, el Colegio de Enfermería de Valencia ha ofrecido una serie de sesiones formativas a cuidadoras informales de personas mayores que han servido para resolver dudas sobre el cuidado de los ancianos.

El Grupo de Comunicación en Salud del CECOVA participa en un proyecto internacional para la formación en comunicación

El Grupo de Comunicación en Salud del CECOVA participó en el Congreso Nacional de Entrevista Clínica y Comunicación Asistencial de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFyC), actividad celebrada en Granada bajo el lema *Aprendieron a escuchar y hablaron 1000 lenguas*.

La aportación del Grupo de Comunicación consistió en la presentación de la comunicación oral titulada *Creación y validación de la escala sobre habilidades de comunicación en profesionales de la salud, EHC-PC. Estudio exploratorio* y del póster *Definición semántica del constructor habilidades de comunicación en profesionales de la salud*.

A propósito de los mismos se emplazó a sus miembros a la reunión del equipo de coordinación de la Red de Investigación en Comunicación y Salud (RYCIS), a la que se acudió posteriormente y en la que se pudo participar tanto en la sección de Docencia como en la sección Internacional, en la que Charo Dago, encargada de un proyecto internacional para la formación en comunicación, incluyó al Grupo en su plan de trabajo como parte de su equipo; en concreto, el proyecto citado



Isabel Luján y César Leal, vicecoordinadora y coordinador del Grupo de Comunicación en Salud del CECOVA

lleva por título *Consenso internacional en habilidades de comunicación*.

La valoración de la asistencia al Congreso ha sido muy positiva, toda vez ha permitido contrastar los trabajos/conocimientos de otros profesionales, reconociendo, una vez más, que Enfermería, aun siendo poco representativa en esta actividad, ha tenido aportaciones de calidad, siendo este aspecto reconocido por el resto de congresistas, médicos y residentes, en su mayoría de Familia.

La UCH-CEU inicia el curso de adaptación al Grado de Enfermería

El CECOVA ha colaborado en la puesta en marcha de esta oferta docente

La Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU-UCH) de Valencia ha iniciado el curso de adaptación al Grado de Enfermería una sesión presencial desarrollada en las aulas del Colegio de Enfermería de Valencia tras alcanzar un acuerdo con el CECOVA para la organización de esta actividad formativa, que consta de 45 créditos ECTS.



Loreto Peyró, directora del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la CEU-UCH, fue la encargada de impartir la primera sesión presencial del curso de adaptación al Grado

De este modo, la UCH-CEU se ha unido a la oferta de cursos de adaptación de la Diplomatura al Grado de Enfermería existente en diversas universidades de la Comunidad Valenciana con un curso que incluye asignaturas que “buscan que el alumnado alcance las competencias que cumple el Grado en la actualidad y que no se reflejaban en la Diplomatura de Enfermería”.

La estructura del curso favorece el reconocimiento de los créditos correspondientes a Metodología de investigación y Antropología incluidos en el plan de estudios del IV Máster Universitario en Especialización de Cuidados de Enfermería de la CEU-UCH. En la modalidad no presencial, el alumnado deberá resolver casos y participar en foros de debate a través de la plataforma virtual de la CEU-UCH.

IV Máster en Especialización en Cuidados de Enfermería

Por otra parte, la vicedecana de Enfermería de la Facultad de la Ciencias de la Salud de la CEU-UCH,

Inmaculada Celda, inauguró IV edición del Máster Universitario en Especialización en Cuidados de Enfermería. Este Máster tiene por objetivo dar una formación específica en esas áreas de la Enfermería que requieren una particular formación, para lograr la incorporación laboral.

El Máster ofrece la especialización en manejo del dolor, Urgencias, Oncología, Educación para la Salud y Enfermería Quirúrgica. Dirigido exclusivamente a titulados en Enfermería, la especialización en cuidados resulta necesaria para trabajar en unidades oncológicas, tanto de hospitalización como en hospitales de día de adultos y pediátricos; en servicios especiales de Urgencias y unidades SAMU; en áreas quirúrgicas especializadas, quirófanos y reanimación; y asimismo, en entornos de promoción y educación para la salud como colegios, asociaciones de pacientes e instituciones penitenciarias.



Inauguración del IV Máster Universitario en Especialización de Cuidados de Enfermería

Permitirá acceder en condiciones ventajosas a los productos y servicios de esta empresa biotecnológica especializada en software

CECOVA y Biocapax colaborarán para mejorar la calidad de la actividad profesional de Enfermería

El CECOVA y la empresa biotecnológica especializada en desarrollo software Biocapax han firmado un acuerdo de colaboración para dotar a los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana de las herramientas necesarias para mejorar la calidad en el desempeño de su actividad profesional diaria, así como en el desarrollo de su carrera.

El acuerdo facilita al colectivo enfermero el acceso en condiciones especiales a los productos y servicios de Biocapax (software de escritorio, cursos de formación, aplicaciones para móviles, etc.). Esta serie de herramientas tecnológicas permiten optimizar la actividad diaria de Enfermería.

El convenio de colaboración permite al CECOVA y a Biocapax el aprovechamiento de sinergias de modo que se facilitará el libre acceso, para cualquier colegiado de Enfermería de la Comunidad Valenciana, a la solución software BCX research open (www.bcxresearch.com), pensada y creada para ayudar a los profesionales sanitarios durante la fase de recogida de datos de una investigación clínica.

Este software permite la disminución de forma drástica del tiempo necesario para la preparación de la información recopilada para su estudio estadístico posterior y también la exportación directa al programa estadístico informático SPSS de todos los datos recogidos sin esfuerzo alguno por parte de los profesionales sanitarios.

Además, este software también consigue, de una forma segura y sencilla, el cumplimiento de la legislación



Adriana del Valle Palazón Brito, responsable de Desarrollo de Biocapax

en la protección de datos y de las buenas prácticas para la investigación recomendadas por la EMEA, la agencia de la Unión Europea que se encarga de la evaluación de las solicitudes de autorización de comercialización de medicamentos en la Unión Europea y su supervisión; y la Food and Drug Administration (FDA), que es la agencia homóloga del gobierno de los Estados Unidos.

Más del 70 por ciento de los votantes de la encuesta de PortalCECOVA, en contra de limitar la asistencia sanitaria a inmigrantes no regularizados

El 73,77 por ciento de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana que votaron en la última encuesta de PortalCECOVA está en desacuerdo con el Real Decreto 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que limita la asistencia sanitaria gratuita a los inmigrantes no regularizados o 'sin papeles'.

Por su parte, el 24,59 por ciento de los votantes sí está de acuerdo con la mencionada normativa estatal, mientras que el 1,69 por ciento no se decantó por nin-

guna de las opciones anteriores.

Cabe recordar que el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, que entró en vigor el pasado 1 de septiembre, dejó sin la correspondiente tarjeta sanitaria a los inmigrantes que están en situación irregular en territorio español.

A través de www.portalcecova.es los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana también pueden realizar las sugerencias de encuestas que consideren oportunas para sondear la opinión del colectivo enfermero sobre temas de interés para la profesión.

Juan José Tirado analizó los recortes sanitarios en las Jornadas Interparlamentarias del PSPV

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia y secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, participó en las Jornadas Interparlamentarias organizadas por los socialistas valencianos bajo el título *La fuerza de las personas para dar voz a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana ante las medidas de ajuste*.

Tirado participó en la mesa redonda *Consecuencias de los recortes en el Sistema Sanitario Valenciano* en el transcurso de la cual destacó "las graves consecuencias que los recortes suponen tanto para los profesionales de la Enfermería, que han visto merma-



Juan José Tirado, durante la mesa de debate

dos gravemente durante los dos últimos años sus derechos laborales (retribución, jornada laboral, etc.), como para la propia sociedad, que sufre las consecuencias del desmantelamiento del sistema de bienestar".

En este sentido, el secretario general del CECOVA lamentó que "se está actuando exclusivamente sobre los sistemas financieros, olvidando temas tan cruciales como la mejora de la gestión, la implicación de los profesionales y la "desmedicalización" de la salud, temas que desde el Colegio de Enfermería de Valencia y el CECOVA vienen planteándose desde hace años".

Foro de Enfermer@s en el extranjero para intercambio de experiencias

Enfermer@s en el extranjero es el nombre del foro creado por el Colegio de Enfermería de Valencia para facilitar el contacto y el intercambio de experiencias de las enfermeras que trabajan (o quieren hacerlo) en el extranjero.

El objetivo de este foro es "favorecer el encuentro y el intercambio de experiencias de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana que trabajan o quieren hacerlo fuera de España".

De este modo, los profesionales de Enfermería que tengan intención de trabajar fuera de España podrán contactar, a través del foro, con otros compañeros que ya desarrollan su profesión en otros países para preguntarles cualquier duda. Además, también podrán encontrar respuestas a cuestiones legales y otros recursos. Para consultar este espacio solamente es necesario entrar en www.enfervalencia.org y pinchar en el banner del foro Enfermer@s en el extranjero.

Grupo de Trabajo de Mesoterapia

El Colegio de Enfermería de Valencia ha acogido la propuesta de la colegiada Encarna Calderón, que pretende formar un grupo de trabajo de colegiados interesados en la mesoterapia. Los colegiados interesados deberán remitir un correo electrónico ([\[la-red.com\]\(mailto:la-red.com\)\) con el nombre y apellidos, número de colegiado, teléfono de contacto y correo electrónico con el encabezado 'Grupo Mesoterapia'.](mailto:coenfermeria@</p>
</div>
<div data-bbox=)

La mesoterapia es una técnica de medicina alternativa inventada en 1952 por el médico francés Michel Pistor, que consiste en tratar las zonas afectadas con microinyecciones de medicamentos de medicina convencional, homeopática, vitaminas, minerales o aminoácidos.

Convenio de colaboración con la Clínica María Mil

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, ha firmado un convenio de colaboración con la fisioterapeuta y gerente de la Clínica María Mil, María Mil Máñez, por el que esta empresa dedicada a la fisioterapia y otros servicios sanitarios ofrecerá a los colegiados de Enfermería de la provincia de Valencia una serie de ventajas y descuentos.

La Clínica María Mil es un centro especializado en fisioterapia, osteopatía y medicina deportiva; además de ofrecer servicios de podología, medicina estética y clases de yoga, pilates, estiramientos y reeducación postural. Esta empresa especializada ofrece "un servicio personalizado combinado con las manos expertas con los beneficios de la aparatología y métodos terapéuticos avanzados".

El Servicio de Atención e Información al Paciente (SAIP) estará coordinado por personal de Enfermería

El pleno del Consell ha aprobado el decreto que regula los Servicios de Atención e Información al Paciente (SAIP) de todos los departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana, en el que establece que la coordinación de estos organismos será asumida por la enfermera jefe, por lo que desaparece la figura de coordinador de los SAIP.

El vicepresidente y portavoz del Gobierno valenciano, José Císcar, destacó que con esa norma se unifican criterios y se adaptan a los cambios organizativos que se han producido en la Agencia Valenciana de Salud.

La Generalitat garantiza la existencia de una unidad funcional de SAIP en cada departamento de Salud



Cada departamento de Salud tendrá una unidad SAIP

y, además, establece que el personal que desarrolle sus tareas en la unidad funcional, en los mostradores y en la atención telefónica, deberá acreditar una formación específica en atención al paciente.

Los SAIP tienen como misión mejorar la percepción que los ciudadanos tienen de la calidad de los servicios sanitarios que reciben, proporcionando las soluciones a los problemas

que se suscitan diariamente en la asistencia sanitaria. Estos departamentos son los responsables de atender, informar y asesorar a los ciudadanos que utilizan el sistema sanitario público, así como de tramitar las quejas, sugerencias y agradecimientos.

A.M.A. mejora las coberturas de seguros de autos para profesionales sanitarios

Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A. Seguros) mejora las coberturas de sus cuatro modalidades de seguro de autos incorporando, entre otras, más garantías por pérdida total del vehículo, valor venal mejorado un 15%, doble indemnización por fallecimiento, más días de vehículo de sustitución, y cobertura por colisión con especies cinegéticas.

Además, la compañía aseguradora ofrece un nuevo sistema de tarificación online que permite personalizar las cotizaciones a las necesidades y medida de cada mutualista. Estas nuevas coberturas se añaden a las ya clásicas, entre las que destacan las ventajas asociadas a la amplia red de talleres preferentes, con un 50% de descuento en la prima de la franquicia, parte único en daños de aparcamiento para las modalidades de todo riesgo sin franquicia, vehículos de cortesía (sujetos a disponibilidad); prioridad en las peritaciones, y la mejor asistencia jurídica y el servicio de asistencia al damnificado, con desplazamiento gratuito al destino que solicite.

En concreto, ofrecerá un vehículo de sustitución por un periodo de 40 días en el supuesto de robo, y de 15 días en los de accidente e incendio. En cuanto al valor venal, éste mejora un 15%. Además de garantizar el valor de nuevo del vehículo los dos primeros años, amplía el valor venal del mismo en los dos años siguientes (tercero y cuarto) mejorándolo en un 15%. Además, ahora también se duplica la indemnización en el caso de fallecimiento por accidente del conductor y su cónyuge con hijos menores a su cargo.

El Seguro de Auto que protege su vida

50% DESCUENTO

LA CONFIANZA ES MUTUAL

www.amaseguros.com 902 30 30 10

Imagen de la campaña de A.M.A. Seguros

**Un futuro mejor
es compatible
con tu horario
profesional.**



SI ERES UN BUEN PROFESIONAL DE LA ENFERMERÍA, AHORA PUEDES SER UN GRAN ESPECIALISTA.

■ Grado en Enfermería para diplomados en Enfermería

El plan de estudios del **Grado en Enfermería para Diplomados en Enfermería** del Centro Adscrito de Valencia de la Universidad Europea de Madrid, responde a un programa especial de **reconocimientos de créditos para los Diplomados en Enfermería** que deseen obtener el Grado.

Consiste en la realización de un Trabajo Fin de Grado (TFG) mediante el cual se reconocen los 30 ECTS que un Diplomado en Enfermería necesita para obtener el Grado.

■ Programa totalmente online ■ Compatible con la actividad profesional ■ Inscripción abierta todo el año

■ Curso de Experto en Cuidados Neonatales y Pediátricos de Enfermería

El **Curso de Experto en Cuidados Neonatales y Pediátricos de Enfermería del Centro Adscrito de Valencia de la Universidad Europea de Madrid** ofrece a los profesionales de enfermería la posibilidad de adquirir los conocimientos y competencias específicas para la prestación de los cuidados enfermeros que requieren los neonatos y población pediátrica, para poder abordar estas situaciones críticas y complejas de cuidados con el rigor, decisión y grado de especialización que demandan específicamente las unidades de neonatología.

El programa incluye **casos prácticos reales** y de simulación clínica que potencian el nivel de aprendizaje. Incorpora **prácticas y visitas a hospitales** y talleres específicos.

■ Curso de Experto en Biomedical English

Dirigido a profesionales con experiencia del área de las ciencias biomédicas que desean mejorar su nivel de inglés para enfrentarse con éxito y seguridad a experiencias de training internacional, desde congresos, proyectos y entrevistas a otras actividades.

Un programa que comparte las sesiones presenciales, con sesiones online, telefónicas, videoconferencias y virtuales. Sesiones pensadas para facilitar el aprendizaje en todos los niveles.

Infórmate sobre los descuentos para colegiados

Infórmate
902 930 937
valencia.uem.es



**Universidad
Europea de Madrid**
Centro Adscrito de Valencia
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

Informe de la Asesoría Fiscal de la Organización Colegial

Regularización de las retenciones del IRPF en la nómina como consecuencia de la supresión de la paga extra de diciembre

Desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los Colegios de Enfermería de Alicante, Valencia y Castellón realizamos la presente nota con la finalidad de informar a los colegiados en la Comunidad Valenciana que, a su vez sean empleados públicos, sobre la regularización efectuada sobre las retenciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en sus últimas nóminas, que en la mayoría de los casos ha supuesto una pequeña mejora de sus ingresos netos mensuales.

El Gobierno, por medio del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, publicado en el "BOE" del 14-07-2012 y que entró en vigor el 15-07-2012, aprobó reducir las retribuciones de los empleados públicos para el presente año 2012 mediante la supresión de la paga extra de diciembre.

En las nóminas de julio y agosto la mayoría de las enfermeras que trabajan en la AVS y en otras Administraciones Públicas han percibido una pequeña subida en sus retribuciones netas como consecuencia de la regularización de las retenciones del IRPF efectuada por haber sido suprimida la paga extraordinaria de diciembre

El vigente Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, establece que "procederá regularizar el tipo de retención (...) cuando en virtud de normas de carácter general (...) se produzcan durante el año variaciones en la cuantía de las retribuciones o de



Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

los gastos deducibles que se hayan tenido en cuenta para la determinación del tipo de retención que venía aplicándose hasta ese momento".

Así, en virtud de lo expresado en los párrafos anteriores, en las nóminas de julio y agosto la mayoría de las enfermeras que trabajan en la Agencia Valenciana de Salud y en otras Administraciones Públicas han percibido una pequeña subida en sus retri-

buciones netas como consecuencia de la regularización de las retenciones del IRPF efectuada por haber sido suprimida la paga extraordinaria de diciembre; la citada regularización ha supuesto, en la mayoría de los casos, una rebaja del tipo de retención mensual del IRPF.

Importe neto de la nómina

Es posible que en algunos supuestos, a pesar de dicha regularización, no se haya modificado el importe neto de la nómina, lo cual no quiere decir que el IRPF no esté ajustado al tramo correspondiente, pues hay que tener en cuenta que en la determinación del tipo de retención mensual hay aspectos que inciden en este tipo como son el reconocimiento de trienios, la realización de guardias, la minusvalía reconocida al trabajador o a familiares del mismo y que convivan con él, los hijos nacidos durante el año u otros factores, por lo que es probable, que habiéndose realizado el ajuste correspondiente a la desaparición de la paga extra de diciembre, en algunos casos la cuantía neta de la nómina no haya variado.

El Gobierno aprobó reducir las retribuciones de los empleados públicos para el presente año 2012 mediante la supresión de la paga extra de diciembre

Normativa Sanitaria



Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. JEFATURA DEL ESTADO. 29/09/2012. BOE N° 235

Resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XIV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. 09/10/2012. BOE N° 243

Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 11/10/2012. BOE N° 245

Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, se adecuan otros órganos colegiados en materia de cooperación y se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 16/10/2012. BOE N° 249

Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. 30/10/2012. BOE N° 261



RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Sanidad, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermera/o de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad, convocado por Resolución de 24 de marzo de 2011. CONSELLERIA DE SANIDAD. 03/09/2012. DOCV N° 6853

ORDEN 10/2012, de 24 de julio, de la Conselleria de Sanidad, por la que se procede a la actualización de la Cartera de Servicios de Salud Pública de la Comunitat Valenciana. CONSELLERIA DE SANIDAD. 20/09/2012. DOCV N° 6866

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2012, del subsecretario de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social por la que se cierran las bolsas de empleo para sustituciones temporales en puesto de trabajo de la categoría de ATS/ DUE en las provincias de Valencia, Castellón y Alicante. CONSELLERIA DE JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL. 26/09/2012. DOCV N° 6870

ACUERDO de 28 de septiembre de 2012, del Consell, por el que se ratifica el acuerdo de la Mesa General de Negociación I de personal funcionario, estatutario y laboral, sobre derechos sindicales, representación, negociación y acción sindical. CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICAS. 01/10/2012. DOCV N° 6873

DECRETO 142/2012, de 28 de septiembre, del Consell, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2013. CONSELLERIA EDUCACION, FORMACIÓN Y EMPLEO. 01/10/2012. DOCV N° 6873

DECRETO 159/2012, de 11 de octubre, del Consell, por el que se regulan las escuelas de doctorado. CONSELLERIA DE EDUCACION, FORMACIÓN Y EMPLEO. 15/10/2012. DOCV N° 6881

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2012, del director general de Justicia de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, por la que se resuelve inscribir la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante y se dispone su publicación en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana. CONSELLERIA DE JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL. 17/10/2012. DOCV N° 6883

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, del director general de Justicia de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, por la que se resuelve inscribir la modificación del Reglamento de Régimen Interior del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante y se dispone su publicación en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana. CONSELLERIA DE JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL. 17/10/2012. DOCV N° 6883

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2012, de la Conselleria de Sanidad, por la que se aprueba la Carta de Servicios de los Servicios de Atención e Información al Paciente (SAIP). CONSELLERIA DE SANIDAD. 17/10/2012. DOCV N° 6883

Aprobado el calendario laboral para 2013 con doce días festivos, retribuidos y de carácter no recuperable

El pleno del Consell ha aprobado el Decreto 142/2012, de 28 de septiembre, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana para el año 2013.

Este calendario laboral contempla un total de doce días festivos, retribuidos y de carácter no recuperable y trata de combinar "el respeto a la cultura y las tradiciones valencianas con la menor afcción posible a la industria por la existencia de paros a mitad de semana", según explicó el vicepresidente y portavoz del Gobierno valenciano, José Císcar, que indicó que, de este modo, "se pretende favorecer la generación de riqueza y el empleo".

Previamente a su aprobación por el pleno del Consell, el mencionado decreto fue sometido a consulta en el Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y Negociación Colectiva de la Comunidad Valenciana.

El decreto establece como días festivos en la Comunidad Valenciana el 1 de enero (Año Nuevo), el 18 de marzo (lunes de Fallas), el 19 de marzo (San José), el 29 de marzo (Viernes Santo), el 1 de abril (lunes de Pascua), el 1 de mayo (Día del Trabajo) y el 15 de agosto (la Asunción). También serán festivos autonómicos el 9 de octubre

(Día de la Comunidad Valenciana), el 12 de octubre (Día de la Hispanidad), el 1 de noviembre (Todos los Santos), el 6 de diciembre (Día de la Constitución) y el 25 de diciembre (Navidad).

1 de enero	Año Nuevo
18 de marzo	Lunes de Fallas
19 de marzo	San José
29 de marzo	Viernes Santo
1 de abril	Lunes de Pascua
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
15 de agosto	Asunción de la Virgen
9 de octubre	Día de la Comunitat Valenciana
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre	Todos los Santos
6 de diciembre	Día de la Constitución Española
25 de diciembre	Natividad del Señor

Agenda profesional

JORNADA SOBRE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA ATENCIÓN AL PARTO Y AL RECIÉN NACIDO

Fecha: 13 de enero de 2013

Lugar: Madrid

Información: www.terramater.es

XII JORNADAS DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Fecha: 21, 22 y 23 de febrero de 2013

Lugar: SH Hotel Valencia Palace. Valencia

Información: <http://www.aeqcv.org/congresos/12jornadas/>



34 CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA

Fecha: del 8 al 10 mayo de 2013

Lugar: Palau de Congressos (Gerona)

Información: Tlf.: 981 21 64 16; fax: 981 21 75 42; www.congreja.es

CURSO EXPERTO PROFESIONAL MALOS TRATOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Fecha: 14 de enero de 2013

Lugar: Fundación UNED

Información: Tlf.: 91 386 72 75 / 1592; fax: 91 386 72 79; <http://www.fundacion.uned.es>

29 JORNADAS NACIONALES DE ENFERMERÍA EN TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

Fecha: 22 al 24 de mayo de 2013

Lugar: Palacio Congersos y Exposiciones de Galicia

Información: Tlf.: 902 19 08 48;

fax: 902 19 08 50;

www.29enfermeriatraumatologia.com



XI CONGRESO SEMES CASTILLA Y LEÓN

Fecha: 11 y 12 de abril de 2013

Lugar: Burgos

Información: Tlf.: 91 204 26 00

Cine

A Roma con amor

Título original: To Rome With Love (Nero Fiddled)

Origen: Estados Unidos

Año: 2012

Género: Comedia romántica

Reparto: Woody Allen, Alec Baldwin, Roberto Benigni, Penélope Cruz, Judy Davis, Jesse Eisenberg, Greta Gerwig, Ellen Page, Alison Pill, Ornella Muti y Riccardo Scamarcio

Director: Woody Allen

Guión: Woody Allen

Fotografía: Darius Khondji



SINOPSIS:

Cuatro historias independientes con un escenario común: la ciudad de Roma. En dos de ellas los protagonistas son turistas estadounidenses, y en las otras dos son romanos. En la primera un matrimonio norteamericano (Woody Allen y Judy Davis) viaja a Italia a conocer a la familia del prometido de su hija. En la segunda un italiano llamado Leopoldo (Roberto Benigni) es confundido con una estrella de cine. En la tercera un arquitecto californiano (Alec Baldwin) visita Roma con sus amigos, y en la cuarta historia unos recién casados (Alessandro Tiberi y Alessandra Mastronardi) se pierden en la capital italiana, a la que han ido a visitar a unos familiares.

Agenda Cultural

Alicante

Exposición: Genealogías silenciosas

Lugar: Museo de Arte Contemporáneo de Alicante (MACA)

Fecha: Hasta el 6 de enero de 2013

Exposición: La Dama de Elche

Lugar: Museo Arqueológico de Alicante (MARQ).

Fecha: Hasta el 14 de agosto de 2013

Valencia

Concierto: Fito y Fitipaldís

Lugar: Palau de la Música de Valencia

Fecha: 29 de diciembre a las 21 horas

Exposición: Universitarios contra la dictadura. Memoria y vigencia de un compromiso

Lugar: Sala Academia de La Nau de la Universitat de València. Calle La Nau. Valencia

Fecha: De enero a abril de 2013

Castellón

Festival: Tanned Tin 2013

Lugar: Teatre Principal de Castelló

Fecha: 7, 8, 9 y 10 de febrero

Fiestas: Fira i Festes de la Magdalena

Lugar: Castelló de la Plana

Fecha: Del 2 al 12 de marzo

Escapada Agullent

Agullent, con apenas 2.400 habitantes, es una bella población de la comarca valenciana de la Vall d'Albaida.

Cómo llegar

Desde Valencia, se accede a esta localidad a través de la A-35 para enlazar con la CV-40. Por ferrocarril es accesible a través de la línea 47 de Renfe Media Distancia, también conocida como línea Valencia-Xàtiva-Alcoi.

Qué ver

El término es rico en espacios naturales gracias, principalmente, a la Sierra de Agullent, con ejemplos destacados como la Font Maciana o el paraje de la Font Jordana, con un área de juegos infantiles, de descanso y restaurante. Subiendo por el camino del calvario se llega hasta la Ermita Vella y al actual templo, rodeado de una pinada.

La ermita de Sant Vicent Ferrer, del siglo XVIII, posee en su interior tres reliquias del siglo XV (la Llàntia, el Cristo y la Post). Otros edificios destacados, ya en el casco urbano, son la iglesia de Sant Bertomeu, de los siglos XV al XVIII, que alberga una decoración barroca valenciana de estilo churrigueresco, donde destaca el retablo del Altar Mayor (siglo XVIII) y el retablo de la Ànimas (siglo XV) de gran importancia histórica; o el convento de Sant Jacint, del siglo XVI al XVIII, donde destacan su iglesia, dependencias, huerto y el claustro renacentistas con dos relojes solares.

En el apartado festivo sobresalen las fiestas de Moros y Cristianos, que dan inicio coincidiendo con el primer fin de semana de Pascua. Durante cuatro días las calles se llenan de comparsas y filaes que escenifican la lucha entre el ejército moro y cristiano, y la conquista de la plaza por las tropas de Jaume I.

También destacan las fiestas del Milacre de Sant Vicent Ferrer, que incluyen la celebración el día 3 de septiembre de la Nit de les Fogueretes, una romería nocturna que viene realizándose desde el año 1600 y que es una de las más antiguas de toda la Comunidad. Ésta conmemora, según la tradición, el milagro de la curación de la peste protagonizada por San Vicente Ferrer.

Qué comer

En el apartado gastronómico destacan los arroces en sus diversas formas: el arroz al horno, la paella, el arroz con acelgas (arròs amb bledes), la olla con pelotas (l'olla amb pilotes) o el puchero.

Dónde dormir

Agullent cuenta con una importante oferta de alojamientos rurales. Al lado de la ermita de Sant Vicent Ferrer existe un albergue, donde se ofrecen comidas por encargo.



Edita: CECOVA

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10
46010 - Valencia.
Telf: 963 29 80 88

Redacción: C.B.

Dep. Legal: A-249-2009

Tirada: 25.000 ejemplares.

Distribución: Printage.

Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana

Si desea recibir esta revista **únicamente** vía mail, comuníquelo al CECOVA en el siguiente correo: administracion@cecova.org
Indicando: Mail, nombre y apellidos, N° de colegiado y colegio al que pertenece

Síguenos en:
www.facebook.com/cecova
[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>



Sabadell
Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales colegiados. Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*.

0

comisiones de administración y mantenimiento.

+

3%

de devolución de tus principales recibos domésticos, hasta un máximo de 20 euros al mes.

+

Gratis

la tarjeta de crédito y de débito.

+

Más de
1.300

oficinas a su servicio.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas. O lo que es lo mismo, **el banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

Llámenos al **902 383 666**, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

*Hasta un máximo de 100 euros al año.

El banco de las mejores empresas. Y el tuyo.

